

Voces y miradas de la reparación colectiva

Un aporte para la paz



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



OIM Organización Internacional para las Migraciones

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

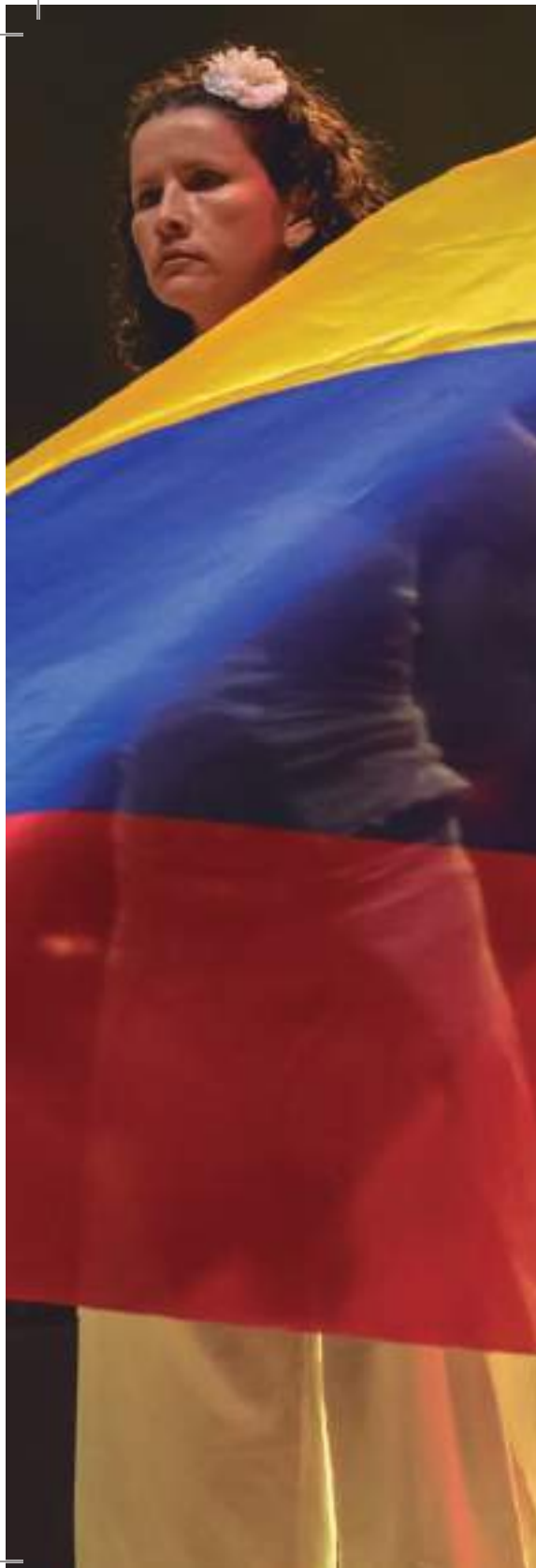
Este libro pertenece a las víctimas del conflicto armado que conforman los sujetos de reparación colectiva. Son sus palabras, sus miradas y el día a día de su reparación. Este libro es quizá un recordatorio sobre la historia de recuperación de las comunidades y organizaciones y su aporte a la construcción de paz.



Voces y miradas de la reparación colectiva

Un aporte para la paz





Voces y miradas de la reparación colectiva

Un aporte para la paz

© Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Paula Gaviria Betancur
Directora General

Iris Marín Ortiz
Subdirectora General

María Eugenia Morales Castro
Directora Técnica de Reparación

Carolina Albornoz Herrán
Subdirectora de Reparación Colectiva

Comité editorial

Lina Patricia Forero Martínez
Asesora Subdirección de Reparación Colectiva

Equipo de Subdirección de Reparación Colectiva

Karen González Abril
Jefe Oficina Asesora en Comunicaciones

Carlos Stevens Parra Gámez
María Andrea López Guzmán
Gloria Moronta Martín
Claudia Jasmín Flechas Garzón
María Ximena Roa Palacio
Oficina Asesora en Comunicaciones

ISBN: 978-958-58254-1-3

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Peter Natiello
Director - Misión en Colombia

John Allelo
Director de la Oficina de Poblaciones Vulnerables

Ángela Suárez
Gerente de Programa del Fortalecimiento Institucional para las Víctimas

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Marcelo Pisani
Jefe de Misión - Colombia

Kathleen Kerr
Directora de Programas

Camilo Leguizamo
Coordinador del Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas

María Ángela Mejía
Gerente de Justicia Transicional del Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas

Fotografías cedidas por los autores:

Rafael Espinosa
Juan Francisco Vargas
Alejandra María Bernal
Lina Patricia Forero Martínez
Hugo Ospina
Adriana Ferrucho
Diana Torres
Lina Paola Rondón
Manuel Tovar
Fundación Chasquis
Oficina Asesora en Comunicaciones de la Unidad para las Víctimas
Archivo fotográfico de Reparación Colectiva
Archivo particular

Esta publicación fue posible gracias a la inversión conjunta de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y del Gobierno de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), y al apoyo técnico de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Los contenidos son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o del gobierno de Estados Unidos de América.

Impreso en Bogotá
Junio de 2014

Contenido



Casos de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – CNRR



Casos de Justicia y Paz



Casos Nacionales



Comunidades



Organizaciones de Mujeres



Estrategia de reconstrucción del tejido social ENTRELAZANDO



Retornos y reubicaciones



Medidas de infraestructura

Reparación integral colectiva: Una filigrana tejida entre las víctimas y el Estado



“El conflicto armado acabó con la tradición de algunas comunidades afrocolombianas que desenterraban los cordones umbilicales que las madres sepultaban después del nacimiento y hasta la muerte de cada persona, para evitar que el espíritu de la persona fallecida no quedara en el limbo y transitara hacia el más allá”; en el marco de la confrontación armada, el reencuentro del ombligo desenterrado con el cuerpo de la persona fallecida no ha sido posible para cientos de casos de desaparición forzada.

El ejemplo ilustra bien porqué la recuperación de una práctica ancestral puede llegar a ser indispensable en un proceso de reparación integral a un sujeto colectivo, como los previstos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Decreto Ley étnico 4635, en este caso). Garantizar que así se mitiga el daño causado a la cultura, a las nociones comunitarias de vida y muerte a la manera individual y comunitaria como las víctimas de desaparición forzada las afrontan.

Reparar implica identificar el daño sufrido y los impactos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales; restablecer lazos comunitarios y formas de organización y reconstrucción del tejido social, recuperar la confianza individual y colectiva; y poner en marcha acciones transformadoras para sanar las heridas, restituir derechos y mejorar la convivencia en pos de la inclusión de las víctimas en el proyecto nacional.

Todas las víctimas del conflicto tienen derecho a medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, no solo de manera individual sino también colectiva: grupos que conviven en un mismo territorio o comparten costumbres, historia, identidad cultural y

educativa, como los pueblos indígenas o las comunidades Rrom, negra, afrocolombiana, palenquera y raizal; las medidas resultan diferenciales, es decir, se tiene en cuenta a los diferentes grupos poblacionales (niños, niñas, adolescentes; ancianos; personas con discapacidad, población LGBTI; organizaciones de mujeres; movimientos sociales, partidos políticos; sindicatos, periodistas, etc.).

Desde la Unidad, como coordinadora de todo el Sistema Nacional de Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas, les reparamos en sus dimensiones materiales, morales y simbólicas, y en función del daño causado y las características de los hechos victimizantes. Este libro compendia algunos casos de reparación colectiva en los que hemos puesto todo nuestro empeño y hemos trabajado de manera conjunta con las víctimas para encaminarlas hacia el futuro que les pertenecía antes de ser afectadas por el conflicto.

El capítulo uno presenta las primeras experiencias de reparación colectiva iniciadas por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), en virtud del artículo 49 de la Ley 975 de 2005, las cuales fueron retomadas por la Unidad para las Víctimas. La recopilación presenta siete comunidades y colectivos que sufrieron la violencia de manera grave o sistemática y con quienes se han desarrollado algunas medidas de reparación colectiva para la implementación de sus planes de reparación.

El siguiente capítulo muestra avances en el cumplimiento de medidas de atención, asistencia y reparación exigidas por los tribunales en dos de las nueve sentencias de Justicia y Paz proferidas hasta el momento.


La reparación colectiva a organizaciones sociales y políticas y a grupos altamente victimizados por el conflicto armado es presentada en el tercer capítulo. Por ejemplo: con el colectivo de periodistas se adelanta un proceso que consolide garantías y condiciones para el ejercicio pleno de la profesión; con el movimiento sindical se reivindica su labor y su aporte las conquistas sociales y prestacionales a favor de los trabajadores; con organizaciones defensoras de los derechos humanos estigmatizadas, se exploran estrategias para devolverles el buen nombre; y a comunidades desplazadas forzadamente, las acompañamos y se les facilita el retorno a sus territorios en condiciones de seguridad, dignidad y sostenibilidad.

Para el cuarto y quinto capítulo fueron seleccionados algunos casos de comunidades étnicas, no étnicas y organizaciones de mujeres, todos sujetos de reparación, cuyos planes responden a la reparación de los daños, a los intereses y necesidades expresadas por ellos y ellas, entre los cuales se encuentran los ejemplos más claros de nuestro trabajo con el enfoque diferencial que ordena la Ley 1448 de 2011 para reparar a organizaciones, poblaciones y grupos que requieren especial protección constitucional. Complementar el trabajo comunitario con el esfuerzo del Estado es una de las maneras que la Unidad para las Víctimas ha encontrado para desarrollar sus procesos de reparación.

La estrategia 'Entrelazando', del capítulo seis es un buen ejemplo de reconstrucción del tejido social, de restablecimiento de relaciones de confianza con el Estado y de fortalecimiento de la convivencia en las comunidades victimizadas.

El séptimo capítulo muestra cómo, retornos y reubicaciones y los grandes avances que se han tenido en esta materia, hacen parte de las medidas de restitución de derechos, garantizando una vez más, la integralidad de la reparación.

Finalmente, el libro "Voces y miradas de la reparación colectiva, un aporte para la paz" muestra cómo se han materializado acciones en términos de satisfacción y restitución de derechos, mediante la construcción, adecuación y dotaciones para espacios comunitarios, vitales en la reconstrucción de los proyectos de vida de las víctimas, a partir de mejores condiciones y circunstancias que las preexistentes al sufrimiento causado por el conflicto.

La reparación colectiva es el resultado de una filigrana que se teje conjuntamente entre el Estado y las víctimas para recuperar movimientos sociales, garantizar el ejercicio de las libertades políticas, reivindicar y hacer efectivo el derecho a la participación, promover y defender los derechos humanos, favorecer la restitución y uso de bienes y servicios y, claro, para recuperar prácticas y costumbres amenazadas o restringidas por el conflicto, pero también para desarrollar proyectos productivos, generar oportunidades para el empleo, la educación, la recomposición del tejido social, la reconciliación y la construcción colectiva de la paz con verdad, con justicia y con garantías de no repetición. 

Casos de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR)

Desde la aprobación de la Ley 975 de 2005 se empieza a reconocer que en perspectiva de reparar a las víctimas era necesario hacer conciencia de que los daños y las violaciones de derechos ocurrieron no sólo a personas en su condición individual, sino en su condición colectiva. En este sentido, en el artículo 49 de dicha Ley quedó establecido que "el Gobierno siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), deberá implementar un programa institucional de reparación colectiva que comprenda acciones directamente orientadas a recuperar la institucionalidad propia del Estado Social de Derecho, particularmente en las zonas más afectadas por la violencia; a recuperar y promover los derechos de los ciudadanos afectados por los hechos de violencia, y a reconocer y dignificar a las víctimas".

En cumplimiento de ese mandato legal, en 2007, la CNRR decidió conocer, en terreno,

qué era lo que había sucedido y cuáles podrían ser las medidas que se necesitarían para diseñar un Programa Institucional de Reparación Colectiva. Para tal objetivo, se requería desarrollar un proceso propio teniendo como criterio la diversidad regional y étnica.

De esta manera, la CNRR escogió siete experiencias de comunidades y colectivos que hubieran sufrido la violencia de manera grave o sistemática. Estas siete experiencias fueron El Salado (Bolívar), Libertad (Sucre), La Gabarra (N. de Santander), El Tigre (Putumayo), La India (Santander), Buenos Aires (Cauca) y la Universidad de Córdoba.

Los casos piloto fueron retomados por la Unidad para las Víctimas para implementar con base en la Ley 1448 al 2011 las medidas de reparación colectiva de estos sujetos.



Asociación de Trabajadores
Campeños del Carare – ATCC

**Nombre del sujeto:**

Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)

Ubicación:

Departamento de Santander en los municipios: El Peñón, Landázuri, Bolívar, Cimitarra, Sucre y La Belleza

Tipo de sujeto:

Organización

La llegada de los grupos al margen de la ley en los años ochenta modificó las dinámicas productivas, cambió las formas de justicia, quebró la confianza entre la población, creó incertidumbre de su posible futuro y dañó todo el proceso organizativo de la región. En 1966, entraron las FARC al Carare y se impusieron sobre sus formas organizativas, usurparon las funciones de las juntas de acción comunal y de los líderes de la región; luego, en 1975, empezó la presencia del Ejército, pero la fuerza armada no pudo responder a la problemática social de la zona y profundizó la crisis de legitimidad estatal que existía; ya para 1983 entran los paramilitares a imponer a su modo la llamada "ley del silencio": la gente del Carare debía escoger entre tres opciones: no denunciarlos, irse de la región o morir.

No obstante, la ATCC nunca dejó de luchar ante las continuas violaciones de los derechos humanos perpetradas por los actores armados al margen de la ley, razón por la cual se han convertido en un caso emblemático de resistencia civil frente al conflicto armado. La organización ha logrado reconocimiento nacional e internacional por su trabajo; en 1990 recibió el Premio Nobel Alternativo –The Right Livelihood Award o Premio al Sustento Bien Ganado–.

El trabajo inicial de reparación con la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) se adelantó durante cuatro años, en los cuales se procedió a la identificación de los hechos ocurridos, los daños sufridos y la construcción de medidas del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC).

Actualmente, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es la encargada del proceso de reparación de la ATCC. En ese marco, el 13 de diciembre de 2012 se aprobó el PIRC; en la actualidad se encuentra en la fase de implementación de medidas, labor que se ha convertido en un proceso de aprendizaje continuo por ser uno de los primeros planes aprobados para implementación.

Entre las primeras medidas se encuentran la implementación de la Estrategia de Reconstrucción de Tejido Social Entrelazando, la dotación de 16 escuelas de la zona de influencia de la ATCC, la formación para la paz que incluye el programa de cátedra de paz, montaje de una obra de teatro, la página web de la Asociación enmarcada en el programa de alfabetización digital, y un disco. Las anteriores medidas están siendo implementadas por la Unidad para las Víctimas, el Centro de Memoria Histórica y la Gobernación de Santander. La implementación de estas medidas se facilitó a través del convenio suscrito entre de Unidad para las Víctimas con la Universidad Santo Tomás para identificar las condiciones socio económicas, de tenencia de tierras y ambientales de los miembros de la asociación.



Carare
(Fragmento de canción)


Carare cuando te nombro
me vuelven a la memoria
los cuerpos que tu corriente inocente
arrastró víctimas de la violencia.

Recordaré que por tus riveras pasé
y sólo huérfanos y viudas encontré,
sus ojos querían contarme la cruel realidad
y se llenaban de lágrimas.
... Los días eran amargos,
las noches interminables,
de pronto un día nació la ATCC
con una nueva esperanza,
de pronto un día nació la ATCC
con una nueva esperanza.

Los hombres en las veredas deciden
una mañana,
con diálogo concientizar a la subversión
y se callaron las armas,
con diálogo concientizar a la subversión
y se callaron las armas.

Jorge Moreno – ATCC



A group of people are gathered around a white table, working on colorful, hand-painted fabric pieces. The fabric pieces are in various stages of completion, with some showing vibrant patterns and colors like red, yellow, green, and blue. One person is using a needle and thread to sew a piece, while others are holding or examining the fabric. The scene is brightly lit, and the overall atmosphere is one of collaborative creativity.

Universidad de Córdoba



Nombre del sujeto:
Comunidad educativa de la Universidad de Córdoba

Ubicación:
Montería (Córdoba)

Tipo de sujeto:
Priorizado Comisión Nacional de Reparación.

El plan de reparación colectiva para la comunidad de la Universidad de Córdoba responde a las medidas de satisfacción y reparación, que buscan devolverle al centro educativo –a sus estudiantes, profesores, a toda la comunidad educativa– su buen nombre, su memoria y el rol de todos sus miembros como constructores de paz en esta región del país. Después de que la universidad fuera tomada por los paramilitares, inicialmente y con mayor fuerza en 1997 y que continuara la ocupación hasta 2009, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación inició el proceso, el cual fue continuado por la Unidad para las Víctimas.

En el 2012, la comunidad universitaria volvió a tener voz en la elección del rector, por lo que se realizó una consulta popular para su escogencia y se adoptó la designación de la rectora Alba Manuela Durango, conforme con los resultados de la consulta popular, con la idea de que nunca más serán los violentos los que tomen las decisiones del recinto educativo.

El 6 de febrero de 2013, el Consejo Superior Universitario aprobó bajo el acuerdo número 006 el proceso de reparación colectiva para la Universidad de Córdoba. La Unidad para las Víctimas ajustó el plan de reparación colectiva a la nueva ley y lo aprobó, después de haber sido acogido también en el Subcomité de Reparación Colectiva del SNARIV. Hoy, las medidas de reparación se van implementando de la mano de una comunidad educativa comprometida con su Universidad, sus valores éticos y democráticos, y con la paz.

Las principales medidas del plan de reparación colectiva se centran en la creación del centro de altos estudios para la paz y la creación de la mesa laboral de la Universidad. El centro de altos estudios tiene como objeto la promoción y defensa de los Derechos Humanos, trabajando desde ahí todas las acciones estratégicas en términos de resignificación y apropiación de los espacios propios de la universidad, en términos de terminar con los estigmas, entre otras. El centro también pretende construir lineamientos y una línea académica sobre Derechos Humanos desde la Facultad de Derecho, nueva en la universidad. Respecto de la mesa laboral, se trata de un espacio de reconocimiento de los derechos laborales de las y los trabajadores de la universidad, derechos vulnerados a raíz de la ocupación paramilitar. En este espacio se han dado avances en materia de concertación institucional para darle salida a las medidas expuestas en el plan de reparación.



Acto de reparación colectiva de la Universidad de Córdoba (fragmento)
Discurso del Coordinador del Comité de Víctimas
Montería, 10 de abril de 2013

Desde el año 2008 la comunidad universitaria y la ciudadanía cordobesa escucha que la Universidad de Córdoba está inmersa en un proceso de reparación colectiva como consecuencia de la intervención que ha tenido y tienen las políticas que impusieron las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en su administración a partir del año 2000. Sin embargo, la mayoría no ha dimensionado realmente qué sucedió en su interior y el porqué es sujeto de reparación.

Incluso hoy, todo el proceso adelantado en el marco de las Leyes 795 del 2005 y 1448 de 2011, complementada por el Decreto

reglamentario 4800 de 2011, no sólo lo están viendo como unas reivindicaciones a unos protagonistas de la época, sino que además, lo pretenden olvidar y mostrar como algo histórico que nada tiene que ver con el presente.

¡Pues no señores! Se equivocan quienes miran así el proceso. No debemos entender el Plan de Reparación Colectiva de la Universidad de Córdoba, que hoy entra en su fase de implementación, como un mero listado de reivindicaciones por los daños que causaron a la colectividad universitaria unas administraciones espurias, que siguieron los

lineamientos trazados por quien confesó públicamente y ante fiscales haberse tomado a sangre y fuego la administración de nuestra Universidad.

Considero que la "esperanza sobrevive cuando la gente no olvida"; por ello, me permito en nombre del Comité de Víctimas, relatar un fragmento histórico de la negra y larga noche que llenó de tristeza la vida en nuestra alma mater, historia que ha de difundirse, para que se conozca cómo y por qué se fraguó la toma de la Universidad y cómo se mancilló su institucionalidad, se violentaron sus valores democráticos,

los Derechos Humanos (DD.HH.) y los derechos legalmente adquiridos de sus funcionarios, de la planta de personal, y de sus pensionados.

Es conocido por todos el famoso Pacto de Ralito, firmado en 2001 entre jefes de grupos paramilitares colombianos y más de cincuenta políticos de diferentes regiones del país, entre senadores, representantes, concejales, alcaldes y empresarios para un proyecto político que tenía como propósito "refundar la patria", "crear un nuevo pacto social" y "construir una nueva Colombia". Para construir el "nuevo orden social"



propuesto, se fijaron metas y acciones: se determinó permear todas las instancias del Estado a través de funcionarios públicos, con el propósito de poner a disposición del Pacto de Ralito toda la estructura administrativa, judicial, legislativa y de seguridad del Estado colombiano. Igualmente, se decidió tomar a cualquier costo la administración de otras entidades o instituciones que les permitieran consolidar su proyecto político. Dentro ellas estaba la Universidad de Córdoba, que fue, repito, “tomada a sangre y fuego” –según lo confesó el comandante Mancuso en declaración a la Fiscalía General de la Nación–, para dirigir y coordinar directamente las acciones pertinentes para logro del Pacto. Es necesario recalcar que este procedimiento también se llevó a cabo en otros claustros universitarios públicos.

Por eso, cuando fueron llevados a la fuerza a Ralito, los representantes de los profesores, trabajadores y pensionados el día 18 de febrero del 2003, las AUC no pensaban únicamente en conseguir la renuncia voluntaria de sus derechos legalmente adquiridos como inicialmente se lo hicieron ver, había debajo de la manga un plan B: el amedrentamiento; ante la negativa de acceder a lo solicitado, el Comandante Mancuso dijo: “Aquí la ley soy yo” y a renglón seguido se le hizo saber a los asistentes que como no accedieran “voluntariamente” a lo pedido entonces se haría a las malas.

Así las cosas, una vez tomada administrativamente la Universidad, se corroboró que lo dicho por el Comandante

Mancuso en Ralito no era fanfarronería, pues el rector impuesto por las AUC, procedió como cualquier capataz de finca a desconocer derechos laborales y de seguridad social con profundo raigambre legal y constitucional.

En medio de un escenario turbulento donde imperaba el miedo y con el silencio como su mejor aliado, la dirigencia sindical de la Universidad no se quedó quieta; se hicieron las denuncias pertinentes en todas las instancias de control del Estado y en los organismos de DD. HH. Internacionales para garantizar la vida, pues, era inaceptable que a una catedral del conocimiento llegaran agentes del mal a dar “misas” dispuestos a imponer sus dogmas y a subvertir el orden a su favor, y que bajo ese régimen, la universidad estuviese formando profesionales en una cultura que les secuestraba la palabra. (...sic)

No obstante que la incertidumbre nos carcomía, guardábamos la esperanza de que existiera la tabla de salvación que nos apoyara en la lucha por recuperar la institucionalidad de la Universidad de Córdoba. Más allá de las ruinas, siempre quedan semillas que guardan la memoria de los árboles, de las mariposas, los secretos del agua, la sabiduría de los pueblos y los sueños de los niños en una tierra libre. Y surgió con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

El Plan de Reparación Colectiva de la Universidad propende por restablecer la institucionalidad como corolario necesario para llegar a la autonomía universitaria; además contempla 41 medidas que buscan la restitución,

rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica, medidas estas que por sí solas desmienten que aquí no ha pasado nada, que aquí ya se había reparado todo, que todo es normal.


Finalizo citando al ilustre profesor Eduardo Pastrana Rodríguez, quien en su libro *Reforma Universitaria, cogobierno y humanismo* afirma lo siguiente: *“Humanizar la universidad es enrumbar sus esfuerzos académicos, administrativos y económicos, hacia la educación de generaciones críticas, capaces de convertir la voluntad de cambio en acciones emancipadoras... La Colombia de desarraigados y violentados, exige hombres y mujeres integrales en la cultura académica que adquieran en la objetividad social en las luchas sociales que emprendan”.*

Este es el reto que debe emprender la nueva administración, que ha asumido los destinos de la Universidad de Córdoba con el acompañamiento de sus directivos, profesores, empleados y trabajadores, pues, cualquier cosa puede ocurrir en una comunidad si permanece frágil en sus valores materiales y espirituales y ajena a los principios de la democracia y del humanismo que defienden la vida y opuestos a todo tipo de violencia... No permitamos que a la Universidad de Córdoba le vuelva ocurrir algo similar en el futuro!

Serafín Velásquez Acosta
Coordinador Comité de Víctimas,
Universidad de Córdoba



El Tigre

A close-up photograph of hands adorned with vibrant, multi-colored body paint. The colors include red, yellow, blue, and white, applied in various patterns and strokes. The hands are positioned in a way that suggests a traditional or cultural activity.

Nombre del sujeto:
Comunidad de El Tigre

Ubicación:
El Tigre - Municipio Valle del Guamuez (Putumayo);

Tipo de sujeto:
Comunidad

El Tigre se encuentra a la orilla de la carretera Pasto - Mocoa - La Hormiga - San Miguel - Ecuador. A mediados de los años cincuenta se da un proceso de poblamiento en este territorio, como consecuencia de las lógicas de expansión agrícola de quienes buscaban oportunidades, en un contexto de violencia política. El Tigre fue uno de los primeros poblados delimitado sobre el valle del río Guamuez, en el auge petrolero de la región. Con la llegada del cultivo de la coca en la zona, los diferentes grupos al margen de la ley entraron a disputar su control. Además de la masacre del 9 de enero de 1999, la comunidad de El Tigre sufrió una fuerte estigmatización y la presencia y victimización ejercida por diferentes grupos armados, quienes establecieron un control a nivel social, económico, político y territorial.

La Unidad para la Atención y Reparación para las Víctimas decidió continuar el proceso realizado por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) en 2008, constituyendo a la comunidad de El Tigre en uno de sus casos prioritarios de reparación colectiva. En este proceso, de la mano de la institucionalidad competente se ha buscado una articulación efectiva para la implementación de medidas de satisfacción.

En la actualidad, la Unidad para las Víctimas lidera un programa de recuperación emocional llamado Entrelazando, para la reconstrucción del tejido social. Al mismo tiempo, el Instituto Nacional de Bienestar Familiar (ICBF) trabaja en la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil; también se iniciaron los trámites para suscribir un convenio con la alcaldía municipal, con el fin de adquirir y adecuar un lote para el "Parque de la memoria".



La realidad del Tigre hoy

Con la llegada de los diferentes actores armados a El Tigre, la comunidad vio su cotidianidad y lazos comunitarios afectados:

"Antes se vivía en un estilo muy diferente a lo que se vivió después de que ocurrió todo ese infierno –digámoslo así–, porque la gente vivía tranquila; mejor dicho, la gente vivía con su familia, tenía lo suyo y después llegó otra gente a arrebatarle lo que ellos habían construido, a destruir el pueblo en donde habían crecido y crecían sus hijos también".

Hoy, El Tigre apuesta por la paz y por la recuperación de aquello que les arrebató el conflicto armado; para lograrlo, los jóvenes y su participación en todo el proceso, son la clave del futuro de esta comunidad:

La juventud es el futuro de esto. El futuro del Tigre se va a basar en la juventud. Tenemos que empezar a educar a nuestros hijos y tenemos que empezar a vincularlos en las organizaciones sociales, a vincularlos dentro de los programas sociales y a vincularlos en lo que es todo el desarrollo de la comunidad.

A photograph of two women in profile, looking towards the right. They are in front of a wall covered in colorful handprints. The woman on the left is wearing a white shirt, and the woman on the right is wearing a light pink shirt. The background is slightly blurred, showing other people and a bright, possibly outdoor setting.

2.

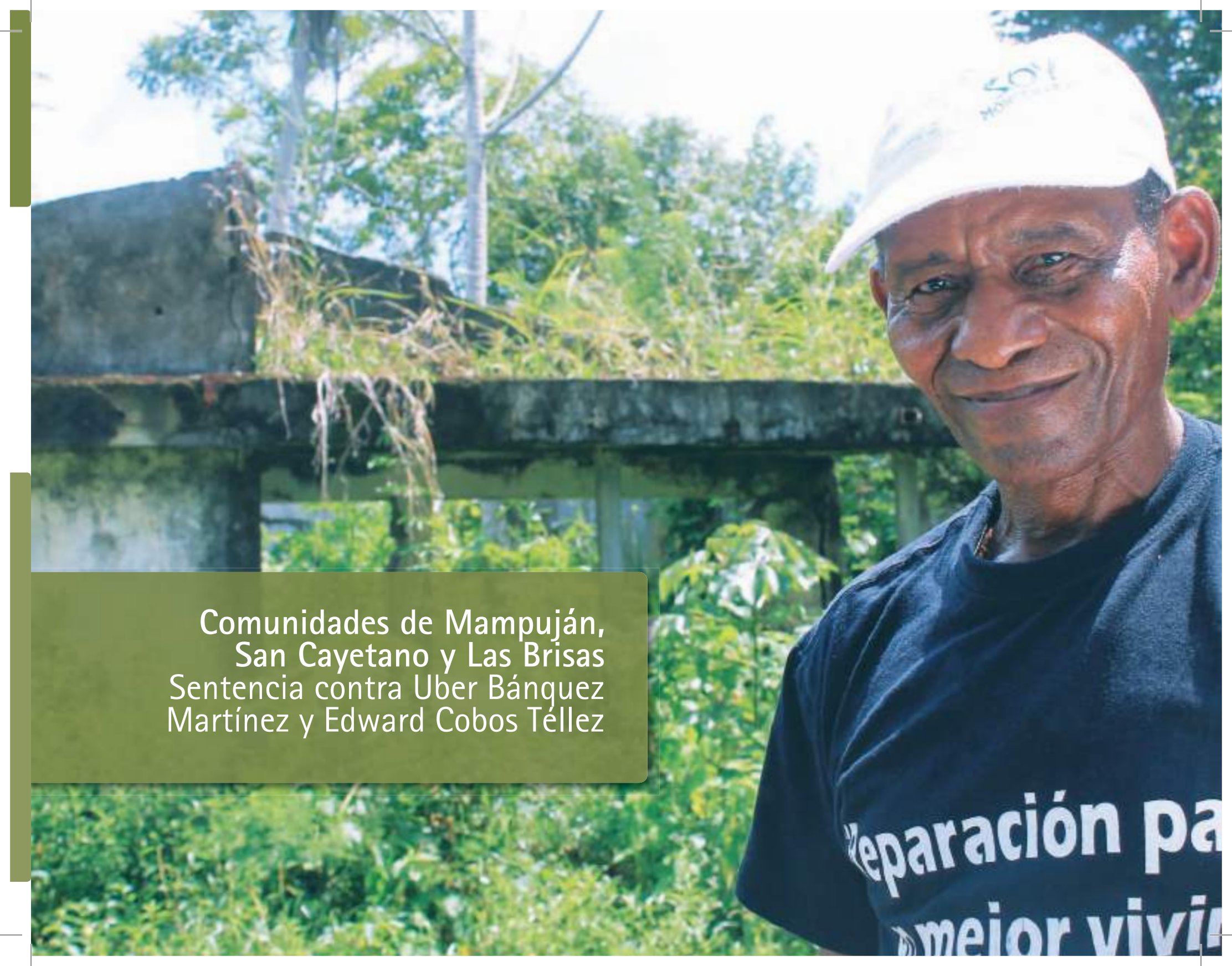
Casos de Justicia y Paz

En 2005 se expidió la Ley de Justicia y Paz que ofreció beneficios penales a los miembros de grupos armados ilegales que se desmovilizaran a cambio de su contribución a la verdad y a la Reparación de las Víctimas. En el marco de esta Ley, los tribunales de Justicia y Paz han proferido a la fecha 9 sentencias que ordenan distintas medidas de reparación individual y colectiva para las víctimas allí acreditadas.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas como coordinadora de las actuaciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), en lo que se refiere a la ejecución


e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, asumió las competencias de coordinación en el cumplimiento de las medidas de reparación exhortadas en la sentencia de justicia y paz.

Avanzar en este camino significa para la Unidad, además de cumplir con órdenes y exhortos en donde está llamada, como ya se mencionó, hacer seguimiento al cumplimiento de las sentencias que en el marco de la Ley de Justicia y Paz se dicten, lo que demanda no sólo el pleno empeño del Estado en su conjunto sino el de toda la sociedad.

A photograph of a man in a white cap and a dark t-shirt with text, standing in front of a concrete structure and greenery. The man is smiling slightly. The t-shirt has the text "Reparación pa" and "mejor vivia" visible. The background shows a concrete wall with some plants growing on it, and trees in the distance.

Comunidades de Mampuján,
San Cayetano y Las Brisas
Sentencia contra Uber Bánquez
Martínez y Edward Cobos Téllez

Reparación pa
mejor vivia



Nombre del sujeto:
Mampuján

Ubicación:
San Juan Nepomuceno, Mampuján, Las Brisas, San Cayetano y El Loro (Bolívar)

Tipo de sujeto:
Justicia y Paz

En los días 10 y 11 de marzo de 2000, los hombres bajo el mando de Uber Bánquez, alias Juancho Dique, y Edwar Cobos Téllez, alias Diego Vecino, –ex jefes paramilitares del Bloque Montes de María–, desplazaron a 240 familias habitantes de los corregimientos de San Juan, Mampuján, Las Brisas, San Cayetano y El Loro; también participaron en la masacre de 11 personas –campesinos que trabajaban la tierra y vivían de sus labores diarias–.

Estos hechos dieron lugar a la primera sentencia que se emitió en Colombia, en el marco de la Ley de Justicia y Paz. Actualmente, se llevan a cabo comités de seguimiento donde las instituciones señaladas, los líderes representantes de las víctimas y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, presentan los avances en los exhortos formantes de la sentencia.

Dentro de las medidas de reparación se encuentran el levantamiento de un monumento, la construcción de escuelas, canchas, carreteras; el desarrollo de proyectos productivos, un quiosco comunitario, la aplicación de medidas de indemnización, entre otras disposiciones de la sentencia, que no sólo buscan beneficiar a las víctimas en ella reconocidas, sino a toda la comunidad que habita en los corregimientos afectados por las acciones de Bánquez y Cobos Téllez.

En la actualidad existen varios avances en materia de salud, educación y memoria. Ahora bien, en lo que a retorno se refiere, se ha trabajado de forma conjunta con las comunidades de forma tal que ya se evidencian avances en el proceso. Aun cuando quedan medidas por cumplir, la magistratura ha reconocido el trabajo de liderazgo que ha tenido la Unidad para las Víctimas, pues la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, reconoce el trabajo en los 38 exhortos de la Corte Suprema, en medidas diferenciadas para estas comunidades, en materia de servicios públicos, memoria, tejido social, salud, garantías de no repetición, centro de acopio, construcción de la escuela Arroyo Hondo en San Juan, el quiosco de Las Brisas, una alianza con el Ministerio de Cultura para la construcción del Museo de Víctimas, entre otros proyectos.

El proceso de reparación colectiva en esta comunidad asciende a 20.000 millones de pesos, en tanto que la reparación individual, llega a \$34.000 millones.



Comunidad de Cúcuta
y área metropolitana
Sentencia contra Jorge Iván Laverde Zapata

Persona fotografiada: Sr. Rafael Lizcano

Nombre del sujeto:

Jorge Iván Laverde Zapata, alias el Iguano

Ubicación:

Cúcuta y área metropolitana (Norte de Santander)

Tipo de sujetos:

Justicia y Paz - Individuos organizados bajo el colectivo Asociación de Familias Unidas por el Conflicto Armado en el Norte de Santander (ASFUCANS)

El Frente Fronteras liderado por Jorge Iván Laverde Zapata, alias el Iguano, desde 1999 y hasta 2004 en Cúcuta y sus alrededores ejecutó homicidios, desapariciones forzadas, la toma de control de la Central de Abastos CENABASTOS, entre otras graves violaciones contra el Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos.

Con posterioridad a la ejecutoria de la sentencia, la Unidad inició el proceso de reparación integral en cumplimiento de los exhortos del fallo, los cuales contienen medidas de satisfacción, indemnización, memoria y no repetición, con lo que se logró, el año pasado, la implementación de un 90% de las medidas dentro del caso contra alias el Iguano, hecho que se traduce en la generación de nuevas dinámicas de confianza con el Estado por parte de las víctimas.

Ejemplo de ese cumplimiento es la realización de foros con periodistas para su capacitación en los contenidos básicos de las leyes 975 de 2005, 1448 de 2011 y 1424 de 2012; actos de conmemoración, de garantías de no repetición y el lanzamiento del documental "Que los perdone Dios", en el que las víctimas de alias el Iguano narran los terribles episodios que vivieron por acciones de las Autodefensas Unidas de Colombia. Con este documental se buscó dignificar a las víctimas, quienes aún con miedo, pero con mucho valor, se atrevieron a recordar y a hablar ante las cámaras para que el país conozca sus historias.





Porfirio Vélez

Porfirio Vélez es –además de víctima de Jorge Iván Laverde, alias el *Iguano*–, un inspirador y defensor del proceso de reparación colectiva en Cúcuta, en el marco de Justicia y Paz.

A mediados de junio del 2003, un miércoles –sobre las 6 de la tarde– en la misma fecha en la cual se firmaba el Pacto de Ralito y, paradójicamente, los colombianos, entre ellos Porfirio, veían en escena a la selección Colombia, el menor de sus hermanos, Tirso, candidato a la Gobernación de Norte de Santander, fue asesinado por hombres al mando del exparamilitar, a pocas cuadras del parque principal de la capital departamental. Su muerte se sumó a la de otras 2363 personas en Cúcuta.

Pero la muerte de Tirso no fue la única que soportó su familia: “Hoy tenemos tres hermanos asesinados, y uno está desaparecido. El que está desaparecido era ganadero por los lados del Catatumbo, en la vereda El Suspiro. Eso fue en el 2000. Se cree que las autodefensas lo descuartizaron y lo tiraron al río Catatumbo”, cuenta.

Las pérdidas lo impulsaron a convertirse en uno de los líderes de la reparación. Esa decisión ha implicado para Porfirio permanecer largas jornadas en las audiencias de Justicia y Paz, hacer suyo el dolor de cientos de personas, administrar la fortaleza de viudas y huérfanos, para que algún día la paz retorne, y lugares como la Cancha del Chulo, la terminal de transportes o los crematorios de Villa del Rosario, vuelvan a ser sitios de encuentros alegres.

A mediados del 2004, Porfirio fundó la Asociación de Familias Unidas del Conflicto Armado en Norte de Santander, tras lo cual logró la primera sentencia favorable –en primera instancia– durante 2010 y luego ratificada en 2012.

La Ley 1448 del 2011 contempla en una de sus disposiciones para reparación las medidas de satisfacción, salvavidas para Porfirio y para los millones de víctimas de Colombia que, como él, necesitan limpiar el nombre de los muertos para sentirse reparados.

“Con el dinero podemos tener la posibilidad de invertir en algún negocio; pero necesitamos también la reparación simbólica. Hubo muertes de mujeres que vendían dulces, que eran gente honrada, que injustamente los tildaron de colaboradores de la guerrilla”, dice.

Por eso, en Cenabastos las víctimas de alias el *Iguano* pusieron una placa conmemorativa, cuyo texto es una verdadera medida de satisfacción: “Justo homenaje a las víctimas injustamente sacrificadas por la violencia paramilitar. Hechos que nunca debieron ocurrir y que jamás se deben repetir”, dice el texto de la placa, inspirado por Porfirio.

Con el dinero de la indemnización y a sus 63 años, Porfirio compró un taxi y lleva tres meses recorriendo las calles de Cúcuta. También se dedica a predicar la palabra de Dios, y cuando no está en terreno, lee y escucha música. Vive en Cúcuta junto a su esposa Aidé Remolinos, con quien comparte la vida desde hace 33 años. De su amor han nacido tres hijos dedicados a las artes, la docencia y la peluquería.

Porfirio sueña con ir por el mundo entero –no en su taxi–, pero sí en barcos, trenes y aviones, contando a través del documental “Que los perdone Dios”, que hechos como estos no deben volver a repetirse.

Cuando va en su taxi a veces pasa por la avenida Sexta entre calles 12 y 13 donde murió su hermano Tirso. Para aliviar esos momentos, enciende el radio y busca una estación con el anhelo de encontrar un vallenato de Gustavo Gutiérrez: El cariño de mi pueblo –su canción favorita–, para entonarla con pasión:

“(…) Cuando pasan los años
uno va comprendiendo
que lo más bello,
es regalar ternura,
es sentir el cariño,
de los amigos,
y de la gente de mi pueblo”

3.

Casos Nacionales

La Unidad para las Víctimas también priorizó dentro del Programa de Reparación Colectiva como sujetos de reparación a las organizaciones sociales y políticas y los grupos altamente victimizados por el conflicto armado, cuya reparación es fundamental para el restablecimiento del espacio contextual y las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos fundamentales. Actualmente, la estrategia cobija al movimiento sindical, el grupo de periodistas, la ONG de derechos humanos "Instituto Popular de Capacitación" (IPC), la plataforma de organizaciones "Red de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la guerra" (Redepaz), el grupo de Concejales y Diputados; y la organización

campesina "Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia" (Anuc).

Los procesos de reparación colectiva que la Unidad impulsa bajo la Estrategia de Casos Nacionales buscan restablecer la capacidad de las organizaciones y los grupos para la defensa de derechos colectivos tales como la libertad de prensa y el acceso a la información; las libertades sindicales que involucran la libertad de asociación, el derecho a la huelga y el de negociación colectiva; o derechos civiles y políticos así como derechos sociales, económicos, culturales y ambientales, que se han visto afectados por el conflicto armado.

A photograph of a man with a mustache, wearing a dark cap and a blue and white striped long-sleeved shirt, pointing his right hand towards the right side of the frame. He is standing in front of a seated audience. The background is slightly blurred, showing other people in the audience. A green semi-transparent banner is overlaid on the lower part of the image, containing the text "Movimiento Sindical".

Movimiento Sindical



Nombre del sujeto:
Movimiento Sindical

Ubicación:
Territorio nacional

Tipo de sujeto:
Organización

Desde su surgimiento, el movimiento sindical lucha por la defensa de los derechos de los trabajadores, hombres y mujeres, labor que se ha traducido en una contribución a la construcción y al fortalecimiento de la democracia. Esa lucha le ha significado enfrentar durante décadas la violencia antisindical, violencia que además de seguir presente implica la vulneración al ejercicio de las libertades sindicales de asociación, huelga y negociación colectiva, y deja miles de víctimas, con daños individuales, familiares y colectivos.

En julio de 2012, se dio la primera reunión entre el movimiento sindical y el Gobierno nacional. A partir de ese momento, han sido muchos los esfuerzos mutuos por avanzar en la construcción conjunta del proceso de reparación colectiva al sindicalismo colombiano, por avanzar en el fortalecimiento de la confianza hacia el Estado y por generar un compromiso firme del Gobierno con el proceso.

En el transcurso de esta etapa se destaca la capacidad de unión y cohesión que han tenido las centrales sindicales, hecho que es apenas el inicio de un gran camino por recorrer, para lograr así, un escenario de protección y garantía de derechos. También sobresale el acompañamiento y respaldo permanente de las ONG y otras organizaciones de la sociedad civil.

Todos esos esfuerzos se han reflejado en ampliar cada vez más la participación de las víctimas de las regiones, en donde el conflicto ha golpeado más fuertemente. Dentro de ese marco, en mayo de 2013, se llevó a cabo el primer Encuentro Nacional sobre Reparación Colectiva al Movimiento Sindical, con la participación de cerca de 200 representantes de las centrales sindicales, federaciones y sindicatos filiales victimizados de todo el país. En el mismo sentido se han realizado cinco encuentros regionales, cada uno con la participación de cerca de 150 dirigentes.

El 9 de abril de 2014, día Nacional de Solidaridad con las Víctimas, los representantes de las Centrales Sindicales y Fecode se reunieron con el Presidente de la República, la directora de la Unidad para las Víctimas, el director del Centro Nacional de Memoria Histórica, el director de la Unidad Nacional de Protección, el Fiscal General de la Nación, y los ministerios de Trabajo, Justicia y del Derecho, Hacienda, Interior y Agricultura. En este espacio se acordó la conformación de una Comisión de Alto Nivel, que tendrá como objetivo hacer seguimiento a los avances e impulsar el proceso de reparación colectiva al movimiento sindical colombiano.



Periodistas



El compromiso de informar

"Teníamos una obligación, que era informar la verdad y darle voz a las víctimas". Así de contundente se muestra Carmen Rosa Pabón, periodista de la emisora *La Voz del Cinaruca*, de Arauca. En 2003, tras el asesinato de varios compañeros y las amenazas de guerrilla y paramilitares a comunicadores de la región, 16 de estos salieron desplazados hacia Bogotá. Carmen Rosa figuraba entre ellos.

Según Carmen Rosa, "a medida que fue avanzando la confrontación, el tema de orden público, de acciones violentas, de atentados, fue tomando mayor importancia en la agenda de los periodistas", quienes comenzaron a "sentir la presión y luego la incompreensión de las partes en el conflicto". Recuerda, por ejemplo, que debió informar sobre la muerte de varios niños tras la detonación de un artefacto explosivo que estaba camuflado en un balón, probablemente para atentar contra la Fuerza Pública. "Esas cosas empezaron a no gustarle a alguien", afirma.

Hoy, eso está cambiando

Carmen Rosa Pabón es una de los 35 integrantes del Comité Nacional de Impulso para la reparación colectiva a periodistas, puesto en marcha por la Unidad para las Víctimas. "Estoy convencida de que a pesar de todas las dificultades que hemos tenido, nosotros no podemos tener una actitud pasiva frente al tema. No podemos pensar que otros van a defender nuestros derechos; nosotros tenemos que asumir algunos retos y algunas responsabilidades", asegura.

"Hay una preocupación que me asiste: que no se quede en la impunidad el asesinato de tres colegas", confiesa. Se refiere a Henry Rojas Monje, Efraín Varena y Luis Eduardo Alfonso. Por ello, considera interesantes varios aspectos del proceso de reparación: "que se sepa la verdad y en detalle todas las angustias por las que hemos pasado los periodistas en Colombia para informar". Aunque como víctima desearía que todo se diera rápidamente, asegura que entre todos "estamos entendiendo que es mejor que se vaya lento, pero que sea concertado y muy bien pensado".

Solo así podrá cumplirse uno de sus sueños que: "las nuevas generaciones de periodistas no vivan estas angustias, estos dolores, estos miedos, este terror, estos costos tan altos". Al hablar de las nuevas generaciones, más allá de los comunicadores, bien podríamos referirnos a la sociedad colombiana, que con la violación de los derechos de sus periodistas ve también cercenada una de sus herramientas más valiosas: el derecho a estar informada y tomar así decisiones sobre su vida política, económica y social.

Esta premiada periodista ejerce de nuevo su profesión en Arauca, de donde tuvo que huir hace 10 años. Además de la existencia de voluntad política, Carmen Rosa resalta un elemento primordial de este proceso de reparación colectiva: "Que el Estado conozca y enaltezca el valor de este oficio hermoso que desarrollan mujeres y hombres comprometidos con la libertad de prensa y con ese compromiso de informar".

4.

Comunidades

En este apartado se presentan algunos de los casos de comunidades y sujetos de reparación colectiva, que buscan, en compañía de la Unidad, una reparación que responde a las necesidades y los deseos de las víctimas, e incluye la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición.

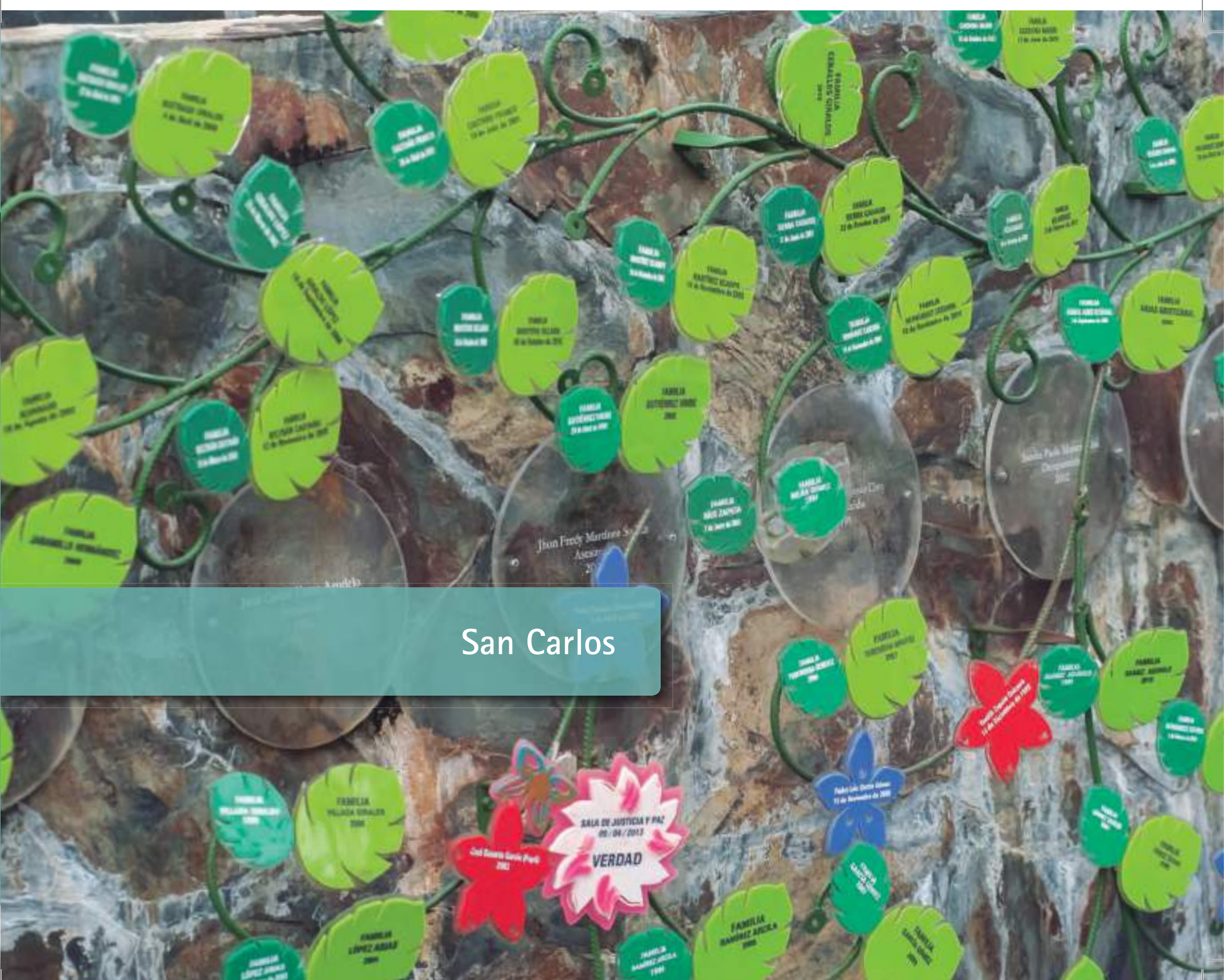
De esta manera, la reparación colectiva de comunidades y organizaciones busca restablecer los derechos vulnerados y mitigar los efectos de la violación.

Especial relevancia revisten los derechos de las mujeres, y de los grupos de especial protección constitucional (afrocolombianos, palenqueros, raizales, indígenas y pueblo Rrom) y los diferentes grupos poblacionales que han sufrido victimizaciones colectivas en el marco del conflicto armado.

La Unidad para las Víctimas ha emprendido de manera decidida la tarea de incorporar

el enfoque diferencial en su estructura y funcionamiento, materializado en conjunto de medidas y acciones que al dar un trato diferenciado a grupos poblacionales –como jóvenes y niñez, adulto mayor, personas con capacidades y habilidades diversas (discapacidad)– garantizan la igualdad en el acceso a las oportunidades sociales.

Las medidas de atención integral, protección, reparación integral y restitución de derechos territoriales para pueblos y comunidades indígenas como sujetos colectivos y para sus integrantes individualmente considerados, serán acordes con los valores culturales de cada pueblo y garantizarán el derecho a la identidad cultural, a la autonomía, a las instituciones propias, a sus territorios, a sus sistemas jurídicos propios, a la igualdad material y a la pervivencia física y cultural, de conformidad con la dignidad humana, el principio constitucional del pluralismo étnico y cultural y el respeto de la diferencia.



San Carlos

Nombre del sujeto:
Comunidad del municipio de San Carlos

Ubicación:
San Carlos (Antioquia)

Tipo de sujeto:
Comunidad

La comunidad del municipio de San Carlos ha basado su economía en el cultivo de la tierra y la minería. Antes del 2002, la producción panelera, cafetera y la actividad ganadera constituían un factor de dinamismo económico y bienestar.

En el recuerdo de la comunidad está presente que cada viernes o sábado salían de las veredas tres buses o busetas llamadas "escaleras", que transportaban personas, productos para el mercado (café y panela) y especies menores; y retornaban con los víveres y bienes adquiridos por los campesinos en el mercado semanal.

Toda esta dinámica de intercambio de productos y cooperativismo se vio transformada en la década de los ochenta con la llegada de los grupos armados, a raíz del interés que despertó en ellos la construcción de las centrales hidroeléctricas, que generaban un gran porcentaje de energía para el país. De 1998 a 2005 fue quizá la época de mayor agudización del conflicto armado; autodefensas y guerrilla se disputaban el territorio, lo que generó un desplazamiento masivo de más de la mitad de la población. Esos sancarlitanos se vieron obligados, entonces, a vivir en lugares donde sus prácticas culturales no podían desarrollarse, pues ante la imposibilidad de sembrar y de seguir tejiendo una relación con el territorio, se interrumpió la vocación agrícola de muchos de ellos.

En noviembre de 2012, la comunidad del municipio de San Carlos decidió hacer parte del proceso de reparación colectiva liderado por la Unidad para las Víctimas; a partir de entonces el desarrollo de la ruta de reparación colectiva se ha dado en esta comunidad sin mayores inconvenientes, fortaleciendo el acompañamiento al proceso de retorno de los hogares que fueron desplazados en su momento. La confianza y el entendimiento mutuos han estado presentes durante todo el proceso. En agosto de 2013 se comenzó a construir con la representación del sujeto de reparación colectiva (Comité de Impulso), el Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC). Este proceso finalizó a mediados de septiembre y con la sesión del Comité Territorial de Justicia Transicional se dio la respectiva aprobación.





Indemnización histórica en medio del retorno en San Carlos (Antioquia)

El 8 de octubre del 2013, Fanny del Socorro Valencia salió de su casa en la vereda El Tabor, a 30 minutos del casco urbano de San Carlos (Antioquia), con el propósito de hacer parte de un momento histórico para Colombia, en el que fueron entregadas, por primera vez, 1858 cartas de indemnización a víctimas del desplazamiento, de las que el Presidente Juan Manuel Santos entregó 500.

Horas después, al frente de la multitud que rebosaba de alegría, Fanny recordó aquellos tiempos amargos de 2004, cuando debió dejar su finca y los pocos animales que permitían el sustento a ella y a Elid, su esposo.

Echó un vistazo a su memoria, cuando, hace nueve años, las balas cercenaron la vida del Presidente de la Junta de Acción Comunal de El Tabor, en una época de hechos cruentos que azotaron, sobre todo, la zona rural de San Carlos, que bien recuerda Fanny: "Por esa época mataron al líder de la zona. Y claro, la gente se llenó de miedo. Éramos como gallinitas correteando por el temor que esas cosas nos daban".

También recordó que con la incursión de los grupos armados al margen de la ley, los campesinos perdieron más que la tierra y sus viviendas: les quitaron las costumbres y las prácticas sociales.

De reojo, Fanny miraba a Elid, su esposo con quien lleva 40 años viviendo, y a quien conoció en el Carmen de la Venta, un

corregimiento de Liborina, al occidente de Antioquia. En los años ochenta se fueron a vivir a San Carlos donde nacieron Nelson Hernán, Jaber Arturo, Maryi Luz y Eider Elid.

Frente al Presidente, Fanny se paró con orgullo y dijo con su alegre acento:

"Buenas tardes a todas y todos. Les queremos decir que las víctimas estamos con las pilas puestas, con una energía positiva para decirles que unidas sí podemos y que estamos aquí con la bandera de la paz".

El Presidente le entregó su carta de indemnización, tras lo cual el desplazamiento volvió a su memoria:

"Nosotros salimos y dejamos todo tirado. Nos fuimos para Medellín y llegamos al barrio Santa Cruz porque allá vivía uno de los hijos. Entonces alquilamos una piecita y nos pusimos a vivir. Todos los días nos preguntábamos por qué tuvimos que dejar la casa. ¿Qué malo habíamos hecho?"

Al lado de este recuerdo, Fanny pensó en todo aquello que el desplazamiento le rapó a su familia y a otras que también abandonaron El Tabor:

Lo primero que nos quitó el conflicto fue la confianza. Uno ya no podía confiar ni en los vecinos. Pero también nos arrebató la cotidianidad; mire que yo me levantaba todos los días a



las cuatro de la mañana a prepararles a los trabajadores su chocolatico y eso se perdió.

A los pocos meses y ya cansados de la vida en Medellín, regresaron. Fanny se estableció en el casco urbano de San Carlos por un año y Elid empezó a levantar de nuevo la finca. En 2005, ella volvió del todo, junto a otra familia que se había desplazado a Cali.

Nos pusimos a desyerbar las parcelas y a levantar la finquita. Las otras familias fueron llegando y eso es muy emocionante.

De nuevo en el hogar, Fanny emprendió un trabajo de liderazgo social muy importante para El Tabor, donde ejerce como presidenta de la Junta desde 2007 y también es parte de la junta zonal que coordina las veredas Puerto Rico, El Poblado, Camelias, La Rápida y Vallejuelo.


Con 61 años aún tiene en la voz el canto del viento que brinca feliz de piedra en piedra porque la paz en San Carlos se vive nuevamente. En su cabellera lucen frágiles lianas blancas y su cuerpo menudo, sus pasos ligeros y su alegría son el reflejo de que las cosas mejoran en el oriente antioqueño.

En aquel encuentro con el Presidente, 18 familias recibieron sentencias y títulos de sus predios y fueron restituidas más de 260 hectáreas. También ese día la Unidad para las Víctimas firmó un convenio interadministrativo con municipios de Antioquia, entre ellos Granada, San Francisco, Alejandría, San Luis y San Rafael, para apoyar el retorno de familias víctimas de desplazamiento forzado.

"No tengo miedo", dice, y de ello es testigo la noche que la ha visto pasar muchas veces con su rosario en la mano y la fe puesta en Dios.



Comunidad de las Guaduas



Nombre del sujeto:
Comunidad de la vereda de Guaduas (Chocó)

Ubicación:
Municipio de Carmen de Atrato

Tipo de sujeto:
Comunidad

La comunidad de la vereda de Guaduas se ha dedicado mayormente a la ganadería de engorde y de leche; también trabajan en la agricultura de productos como el maíz, el plátano, la yuca y la caña. Como característica geográfica, la vereda de Guaduas se favorece por su riqueza hídrica, sus montañas y los productos que da la tierra por su ubicación en una zona húmeda.

Los actos de violencia sufridos por esta comunidad desde el 1993, perpetrados por grupos paramilitares y guerrilleros, generaron desplazamientos forzados y estigmatización, pues fueron tildados de colaboradores de la guerrilla por los vínculos de parentesco de algunas familias lugareñas con los militantes del Ejército Revolucionario Guevarista (ERG) –hoy desmovilizado–.

Esa situación produjo miedo en la comunidad, desconfianza hacia el Estado y hacia los mismos miembros de la comunidad, e incertidumbre permanente, efectos que se sienten hasta el día de hoy.

En marzo de 2013, la comunidad inició junto con la Unidad para las Víctimas su proceso de reparación colectiva basado en la confianza y entendimiento mutuo; esa relación ha permitido que se desarrolle sin mayores inconvenientes este proceso. Actualmente, se está trabajando en conjunto en la construcción del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), pendiente para aprobación del Comité de Justicia Transicional.



Vereda El Neme (Valle de San Juan)

Nombre del sujeto:

Comunidad de la Vereda El Neme Valle de San Juan (Tolima)

Ubicación:

Vereda El Neme Municipio del Valle de San Juan (Tolima)

Tipo de sujeto:

Comunidad

En la vereda El Neme habitan de 392 personas, que tradicionalmente se han dedicado al cultivo de maíz y plátano. Allí se presentan los mayores porcentajes de necesidades básicas insatisfechas del municipio. Fue una zona directamente afectada por el conflicto armado entre guerrilla y paramilitares, quienes buscaban ejercer control territorial. Esta situación produjo muchos desplazamientos y en abril de 2001 ocurrió una masacre de cuatro personas por parte de las autodefensas, factor que causó más desplazamientos.

Un alto porcentaje de estas familias que salieron de la zona por temor, retornaron y se encuentran en estos momentos están viviendo en la vereda. De acuerdo con el enlace de víctimas del municipio son una comunidad unida, sus miembros se identifican como parte de ella, comparten las mismas prácticas sociales y religiosas. Se integran alrededor de las labores del campo y están organizados como Junta de Acción Comunal. Organizan actividades de integración como bazares en los que venden productos de la región y otros hechos por ellos mismos; también hay encuentros deportivos (campeonatos de microfútbol), con el fin de recolectar fondos para los niños de la vereda. Esas reuniones les permiten fortalecer sus lazos como comunidad.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas inició su acercamiento en abril de 2013, en el cual socializó con la comunidad el camino de la reparación colectiva, su papel en el proceso de resignificación de sus vidas y las diferentes instituciones altamente comprometidas con la reparación integral de sus comunidades. En la actualidad se está creando con los líderes y lideresas de la comunidad el Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) en un proceso altamente democrático y participativo.

Esa labor conjunta ha permitido un verdadero empoderamiento de la comunidad en la superación de los daños ocasionados por el conflicto en términos económicos y, no menos importantes, en la reconstrucción de lazos cada vez más fuertes como colectivo con miras a un futuro próspero y en paz.





Don Ángel

Los hechos ocurridos en la comunidad de El Neme como consecuencia del conflicto armado interno colombiano se identificaron y establecieron a partir de los relatos de sus integrantes, los cuales fueron víctimas de la confrontación armada entre grupos armados legales e ilegales –guerrilla, paramilitares y Ejército–, con el objetivo ulterior de ejercer el control territorial y político sobre los miembros de esa comunidad. Hacia el mes de abril de 2001, llegó la época más difícil y de recrudecimiento de la violencia cuando fue perpetrada una masacre de cuatro personas, previo al secuestro de gran parte de la comunidad; los autores fueron miembros de las autodefensas, lo que produjo un alto índice de desplazamientos de familias que salieron de la zona por temor.

Varias de ellas recuerdan cuando en la escuela de la vereda fueron retenidos la mayoría de sus habitantes, a quienes se les leyó una lista de las personas que iban a ser asesinadas por ser colaboradoras de la guerrilla, cuatro en total; luego de acribillarlas, quemaron sus casas, saquearon las tiendas y hurtaron el ganado. Esa incursión produjo además del desplazamiento forzado, secuelas

psicológicas, pérdidas materiales y económicas para las familias.

En medio de todo este dolor y barbarie, se teje la historia de don Ángel Antonio Guzmán, un hombre golpeado por el conflicto, pero que a pesar de ello conserva en su rostro una gran sonrisa y la plena disposición y voluntad de luchar por su tierra y las personas que allí viven.

Don Ángel nos cuenta como sucedieron los hechos de la toma paramilitar y la posterior masacre; dice: “La comunidad vivía tranquila, pese a la ausencia del Estado, acá vivíamos en paz”, pero luego de la incursión armada, su familia se separó y tuvo que vivir de la caridad por mucho tiempo.

Él fue una de las personas a las que los paramilitares obligaron a cargar bultos de maíz y el ganado en camiones una vez se tomaron la vereda, lo que le trajo como consecuencia problemas de salud en su columna que le impiden trabajar; así mismo, su esposa no aguantó el horror de la masacre y decidió desplazarse a la ciudad de Bogotá, dejándolo con sus dos hijos, razón por la cual su lucha ha sido mayor.


Por algún tiempo, tuvo que irse de la vereda como muchos de sus vecinos, pero regresó para ese mismo año, 2001, en el mes de diciembre. Él mismo nos cuenta:

“Yo volví como en diciembre. Yo me encomendé a Dios. Esa gente siguió para arriba y para abajo, una vez estaba yo sembrado tomate y esa gente empezó a tirar bombas como granadas; jeso fue una explosión! Muy verraco uno con ese temor. Como hasta el 2005, no podía venir ninguna camioneta; sentíamos miedo mucho temor, duramos con mucho temor, después de eso mucha gente se fue pero la ciudad para uno de campesino es muy dura, porque uno se enseña a sembrar plátanos, a tener las gallinas, en cambio en la ciudad no se puede, hasta el agua toca comprarla. Yo no pude con eso y me devolví”.

Don Ángel es uno de los principales líderes que tiene la comunidad; siempre está atento para lo que se necesite, le gusta participar en todas las actividades que se realicen. Es un ejemplo de tenacidad y lucha, a pesar de sus sufrimientos.

La tierra
es nuestra
Sangre

La Pola y Palizúa



Nombre sujeto:
La Pola y La Palizúa (Magdalena)

Ubicación:
Municipios de Chibolo, Plato y Sabanas de San Ángel

Tipo de sujeto:
Comunidad

La Pola y La Palizúa se ubican en una triple frontera, en la que se encuentra una comunidad que por los antecedentes comunes de vinculación con la tierra y el padecimiento de las dinámicas de desplazamiento forzado y del conflicto armado, integra el sujeto de reparación colectiva. Por la apropiación de sus habitantes sobre el territorio se evidencia que hay un pensamiento colectivo que proyecta su proceso organizativo, que va más allá de esas dos veredas con sus respectivos predios, y que abarca veredas aledañas como Canaán, Quiebra Pata, El Encanto, Bejuco Prieto, Parapeto, con las cuales se inició también la ruta de reparación colectiva a finales de 2013.

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas fundamentada en la focalización que tenía para la implementación de las medidas de reparación colectiva a partir de 2012, adelanta con estas comunidades el proceso de la recuperación de las tierras usurpadas por los paramilitares encabezados por alias Jorge 40. En la actualidad se desarrolla la etapa de Diagnóstico del Daño y se implementa la estrategia de recuperación emocional Entrelazando.

Es importante destacar el trabajo realizado por la Corporación Jurídica Yira Castro que acompaña a las comunidades desde el año 2006, tanto en el proceso organizativo como en los asuntos de las demandas de restitución de tierras conjuntamente con la Restitución de Unidad de Restitución de Tierras.

La Unidad resalta la importancia de la medida de reparación que se ejecutó reconstruyendo la "Casa del Balcón", pues la apropiación que tienen los habitantes de La Pola y La Palizúa es tal, que la restauración de este bien colectivo es sinónimo de recuperación de prácticas comunitarias, de reencuentros, de participación, de resignificación de espacios y democratización de decisiones. El sentido de pertenencia y la identidad de los habitantes de la zona se ven fortalecidos y arraigados en su convicción ante la reparación, siempre y cuando se tengan en cuenta las solicitudes hechas por la comunidad sobre las obligaciones que tienen las entidades locales y gubernamentales en los procesos de reparación.



La Casa del Balcón en La Pola

Esta es La Pola, vereda de Chibolo (Magdalena). Y esta casa se llama la Casa del Balcón, reconstruida recientemente y entregada por la Unidad para las Víctimas a la comunidad a finales de 2013. ¿Por qué? La Casa del Balcón es emblemática para la gente de La Pola y La Palizúa, comunidades cercanas que comparten más que los lazos de amistad, los lazos del dolor mutuo; de la hermandad; de la supervivencia; de la lucha conjunta por la tierra.

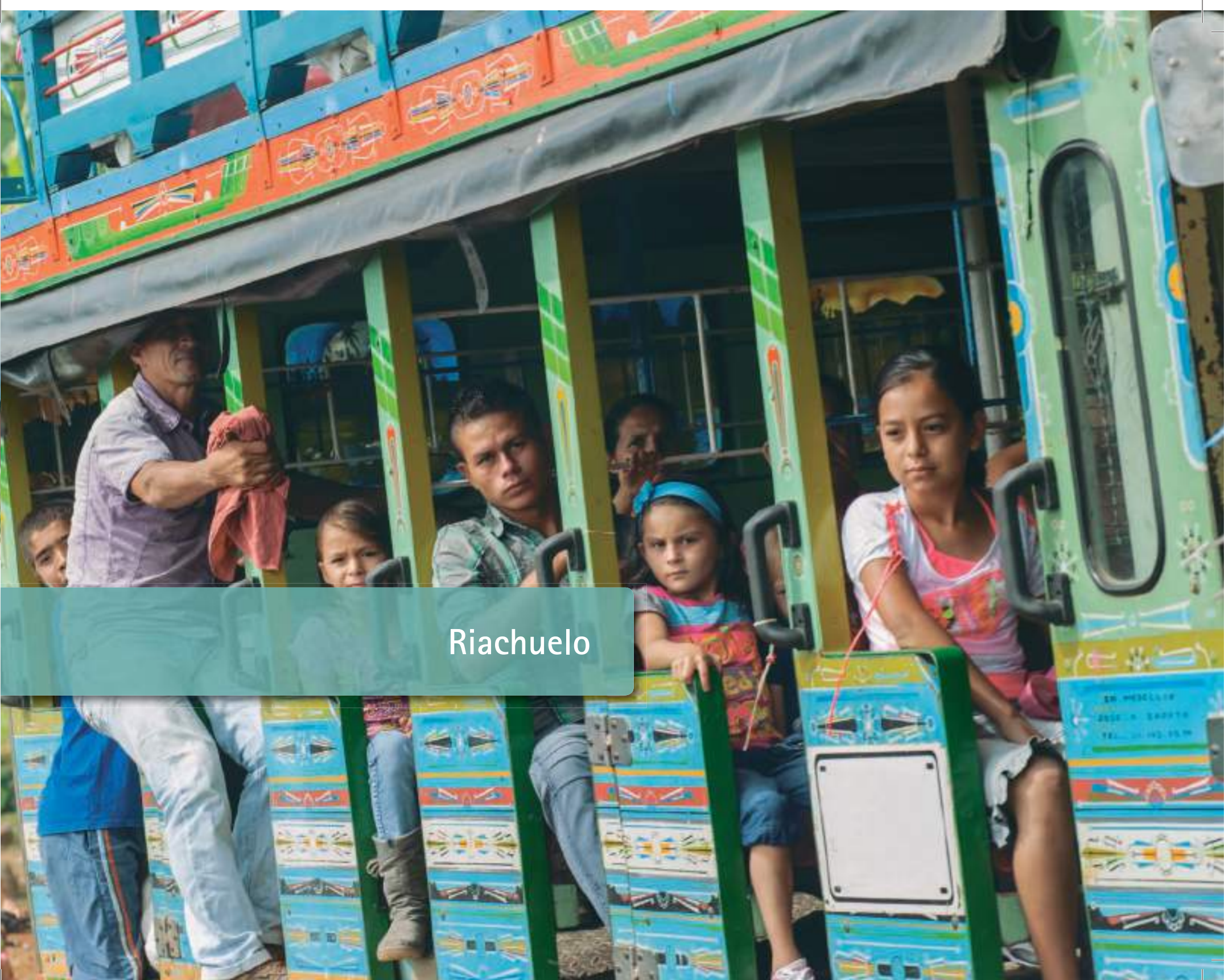
Campeños y campesinas desde los años setenta ocuparon las tierras, las cultivaron, construyeron comunidad, formaron familias, edificaron un modo de vida sostenible. Hasta que todo cambió con la aparición

de los grupos armados sedientos de tierra, de muerte, con ánimos de desplazar a todo el mundo. Entre 1997 y 2006, La Pola fue la base de operaciones del conocido con el alias de Jorge 40, años en que muchos de los pobladores legítimos de las tierras murieron a manos del grupo paramilitar.

El 15 de enero de 2007, habitantes desplazados de La Pola y La Palizúa decidieron organizarse y retornar a sus tierras. Ahora, luego de más de diez años durante los que se perpetraron todo tipo de delitos contra ellos, se escribe una nueva historia: en marzo de 2013 comenzó el proceso de restitución en cerca de 1.000 hectáreas; las primeras 32 familias con

fallo a favor de restitución de tierras en el municipio de Chibolo (Magdalena) recibieron los títulos de propiedad y emprendieron proyectos de ganadería doble propósito con sistemas silvopastoriles, huertas caseras y plantaciones de árboles con fines comerciales.

Y fue sólo el comienzo. La Casa del Balcón, lugar de refugio y encuentro final del retorno a la tierra de la comunidad, se entregó como símbolo de la lucha incólume, pues siguen preguntando, indagando, trabajando juntos por su reparación integral y por la restitución total de las tierras que se les arrebataron. Al fin y al cabo, como lo dijo uno de sus líderes: "La tierra es nuestra sangre".



Riachuelo

Nombre del sujeto:
Riachuelo

Ubicación:
Corregimiento de Riachuelo, Municipio de Charalá (Santander)

Tipo de sujeto:
Comunidad campesina

El corregimiento de Riachuelo a través de los años ha mantenido una vocación agrícola y ganadera; su territorio produce especialmente café, caña de azúcar y cultivos de pan coger, como plátano, yuca y maíz.

Con la incursión de los grupos paramilitares, ocurrieron diversos hechos victimizantes, de los cuales varios de ellos fueron ejercidos sobre los niños, las niñas y adolescentes (NNA). Estos acontecimientos se relacionan especialmente con el reclutamiento forzado, abuso sexual y asesinato.

Para dichas acciones utilizaban el Colegio Nuestra Señora del Rosario y la escuela primaria, mediante los cuales obtenían información fácilmente y adonde acudían los grupos armados en el momento que así lo desearan.

Desde el 2013, se inició el proceso de reparación colectiva en el corregimiento, durante el cual se ha hecho partícipes de forma activa a los niños, las niñas y adolescentes, a través de acciones conjuntas entre la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El proceso ha incluido formación, elaboración del Diagnóstico de Daño psicosocial y la formulación de medidas. Actualmente, el proceso con NNA se encuentra en la fase de validación de medidas de reparación.





Carlos Andrés tenía 14 años, era mi nieto, hijo de mi hija Olga. Vivíamos en la vereda Loma; cosechamos yuca, caña, plátano...; tierra buena para la agricultura. Él asistía a la escuela de Riachuelo "Nuestra Señora del Rosario"; dos años asistió a la escuela.

Los paramilitares los reunían. Era obligación asistir a las reuniones en el parque Riachuelo, incluyeron el cura. Eso empezó en 2002, se apropiaron de varias cosas, les quitaron gallinas, plata.

Lo llevaron a un combate en Socorro, llegando a Chima con el Ejército –se los llevaron 2 meses–. Nos hicieron salir en fila, traían los cuerpos de Carlos Andrés y otro niño de apellido Bueno Flórez. Los enterraron con bóveda. Quiero que le coloquen lápida.

Jorge Andrés Reina

*Tomado de un documento preliminar del
Diagnóstico del Daño de la entidad Iniciativa Mujeres por la Paz (IMP)*



El Placer

Nombre del sujeto:
Comunidad de El Placer

Ubicación:
Inspección de Policía El Placer, Municipio de Valle del Guamuez (Putumayo). Zona fronteriza entre Colombia y Ecuador; compuesta por un centro poblado y las veredas Varadero, Brisas del Palmar, Los Ángeles, La Esmeralda, Mundo Nuevo, Costa Rica, San Isidro, El Jardín y Guisía.

Tipo de sujeto:
Comunidad

La historia de la comunidad de El Placer está cruzada por el accionar del narcotráfico. Ubicada en un corredor geoestratégico, esta inspección de policía fue construida por colonos atraídos por los recursos naturales de una tierra rica en petróleo, y por familias que migraron en los años sesenta. En la década de los ochenta, la bonanza cocalera atrajo no sólo nuevos pobladores sino también, de manera sucesiva, diferentes actores ilegales como las mafias narcotraficantes, guerrillas y paramilitares. Con la llegada de cada uno de esos actores, la comunidad vio cómo se modificaba su economía, su vida cotidiana y con ellas sus prácticas sociales y culturales. Las consecuencias nefastas para los habitantes de El Placer no se hicieron esperar; empezaron a cargar con fuertes estigmas producto de un fuego cruzado.

Desde 2012, la Unidad para las Víctimas realiza un proceso de identificación de la Inspección de Policía El Placer como sujeto de reparación colectiva. A partir de abril del mismo año, se adelantó la fase de Acercamiento, en la cual la comunidad de El Placer aceptó la implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC). Desde entonces se han venido realizando ejercicios de fortalecimiento y preparación de la comunidad e instituciones presentes, para avanzar en dicho proceso.

La conformación del Comité de Impulso, en el cual participan habitantes de todos los sectores de las veredas que conforman El Placer, ha sido clave para llevar a cabo un proceso que busca reparar de manera integral a dicha comunidad.



Dentro de las formas de violencia que la comunidad placereña padeció, estuvo la estigmatización de los campesinos que habitaban en las zonas más alejadas del centro poblado, por provenir de veredas donde hacían presencia las FARC, por ciertos rasgos físicos, color de piel y otras características sociales. Muchos de ellos fueron perseguidos y castigados, en la mayoría de los casos, con la muerte:

"...Es que cuando ya llegaron los paramilitares a usted lo mataban por el hecho de ser campesino y porque de pronto, por allá, cuando bajaba esa gente usted le ofrecía un vaso de agua. Con eso ya era suficiente para que dijeran que usted era guerrillero y los paramilitares lo mataban. Perdimos mucho líder bueno, familias sanas, totalmente sanas, que a uno le duele con el corazón, gente que era como la familia de uno..."

Cualquiera de los hombres campesinos y, en especial, los líderes de las juntas de acción comunal, que cumplían roles de articulación y vocería en la comunidad, eran susceptibles de ser calificados como miembros de la subversión, mientras que la estigmatización hacia las mujeres recayó sobre reales o supuestos vínculos afectivos, lazos de consanguinidad con el "enemigo" y señalamientos directos de pertenecer a algunas redes de la subversión.

Hoy la comunidad de El Placer vive un proceso de redignificación en aras de superar aquellos conflictos que los afectaron como comunidad:

"...Hay mucha desconfianza, pero después de todo lo que pasó, si me he dado cuenta que hay más unión. Ahora sí a alguien le pasó algo, pues todos vamos a estar muy pendientes, a ver en qué podemos ayudar..."

A group of people, including men, women, and children, are gathered in a community meeting. Some are seated on blue plastic chairs, while others stand behind them. The setting appears to be outdoors or in a semi-enclosed structure with a dirt floor. The people are dressed in casual, everyday clothing. A woman in the foreground is clapping her hands, and another woman to her right is also clapping. The overall atmosphere seems to be one of active participation and engagement.

Villa Grande (El Bagre)

Nombre del sujeto:
Consejos Comunitarios Afrodescendientes del Corregimiento de Puerto López

Ubicación:
Vereda Villagrande corregimiento de Puerto López, municipio de El Bagre

Tipo de sujeto:
Comunidad étnica

En el corregimiento Puerto López existen tres Consejos Comunitarios Afrodescendientes: Villa Grande, Chaparrosa y Nueva Esperanza. Aunque actualmente su economía ha adoptado prácticas foráneas, estas comunidades se caracterizan por el ejercicio tradicional de la agricultura (plátano, maíz, yuca, banano y árboles frutales), la pesca (barbudo, moncholo, comelón y bocachico) y la caza (zaino, guagua, venado, danta armadillo, y otros). Por esas razones, el territorio se ha configurado ancestralmente para ellas no sólo como un espacio físico, sino también como una herramienta de vida y bienestar, que por su estrecha interrelación ha consentido su pervivencia social y cultural.

Con la presencia de grupos armados ilegales en la zona y la detonación de oleadas crecientes de coerción y violencia en sus territorios, desde mediados de la década de los ochenta, estas comunidades afrodescendientes se vieron abocadas a la tristeza, la desolación, el hambre y el destierro; con ello, se afectaron sus estructuras organizativas propias y el libre desarrollo de sus usos y costumbres particulares.

Con la llegada a Puerto López de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en un trabajo conjunto y comprometido con otras instituciones como CorAntioquia, la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de El Bagre, estas comunidades, desde el 18 de septiembre de 2012, han emprendido un ejercicio encaminado a la reparación integral. Hoy, de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley 4635, líderes y lideresas participan activamente en el reconocimiento de los daños y afectaciones sufridos por ellos y los suyos, para la estructuración de un Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) que incluya sus propias perspectivas, tanto sobre del problema, como de las iniciativas identificadas para repararlo.





Vientos de reparación (fragmento)

Bendito Dios del cielo, dame más fuerza y valor
aun del corazón este dolor será imborrable (bis)

Tan bueno que vivía yo en Puerto López, mi región;
pero por el conflicto me tocó ser desplazado;
y lo que más me duele es que en mi parcela quedé
todo lo que ahí tenía, y acá estoy necesitando.
Tenía allá sembrados plátano, yuca y arroz;
de todo había un poquito, de cría de gallina y marrano.
Y al verme hoy en las calles, como un loco, mendigando,
pidiendo una limosna porque no estoy trabajando,
miro que el desplazado pasa tristeza y dolor.
Y al mirar a mi hijo, tan triste y desconsolado,
con los ojos hundidos, cabezón, deshidratado por mal alimentado
me lastima el corazón.
Me pongo de rodillas y miro hacia el cielo rezando,
confiado en que el creador a todo ser le da la mano,
voy a ser retornado gracias a la Reparación.

Y que esto no suceda nunca más en la región.
Que haya paz en la nación,
y cero, cero desplazados (bis)
y cero, cero desplazados,
y cero, cero desplazados,
y cero, cero desplazados.
Que el fin del conflicto armado

traiga paz a la nación.

No es esto una protesta, es una crónica, digamos;
o sea, hechos narrados en un aire musical,
porque es que este proceso en la impunidad no ha quedado.
Siempre lo recordamos por ser un hecho historial,
porque Colombia tiene millones de desplazados
en las calles deambulando, sin saber dónde llegar;
que muchas son las veces que amanecen acostados
en un corredor mojados. Eso da tristeza y pesar.
Mil gracias al Gobierno y a Dios que ha hecho este milagro;
algo que tanto tiempo lo estábamos esperando:
hoy va hacer restaurado el bello tejido social.
De igual manera espero, entendamos los colombianos,
y como colectivo apoyemos los desplazados,
y unidos de la mano hacer una Colombia ejemplar.
Que volver a su origen, todo aquel que es desplazado,
es recobrar la vida, aunque olvidar aquel pasado
de seres masacrados, no es muy fácil superar.
Por eso intervendrán psicólogos bien preparados,
y habrá llanto derramado: no es muy fácil soportar (bis).
Es que no es fácil soportar y habrá llanto derramado,
Es que no es fácil soportar,
retornar a ese lugar donde su ser fue masacrado.



Las Palmas



Nombre del sujeto:
Comunidad de Las Palmas

Ubicación:
Las Palmas, San Jacinto (Bolívar)

Tipo de sujeto:
Comunidad

Esta comunidad se desplazó masivamente desde finales de septiembre de 1999. En el marco de la Ley 1448 de 2011, inició un retorno colectivo y después de adelantar las fases de Registro, Alistamiento y Diagnóstico del Daño, y de la mano de la Unidad, propuso el Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), aprobado por el Comité Municipal de Justicia Transicional el 13 de diciembre, día de Santa Lucía, patrona de la comunidad.

Victoria Díaz: el anhelo del retorno

Amanece en Las Palmas, un corregimiento de San Jacinto (Bolívar), a una hora del casco urbano. Después de tres días de conmemoración de los 14 años de desplazamiento, los carros se alistan para transportar a los palmeros hacia la carretera principal donde algunos buses los llevarán a las ciudades en las que han vivido por más de una década.

Entre cientos de personas está Victoria. Luce elegante, con dos estrellas que adornan sus orejas y una cadena dorada en su cuello, como si fuera un domingo y se preparara a ir de compras a San Jacinto, tal como hacía en la década de los noventa, antes de que las Autodefensas decidieran ahuyentar a toda la población.

Es ciento por ciento palmera; en su larga cabellera nacen los primeros hilos de plata que evidencian sus sesenta años de vida. Como todos los hijos de esa villa costeña, esta mujer creció entre el silbo de gaitas y el arrullo de acordeones y vallenatos. Hoy, pasa sus días en Barranquilla, donde vive desde octubre de 1999.

Es devota de Santa Lucía, respetada mártir que no cedió en su fe ante las amenazas contra su dignidad y su vida, "para la cual no hay elogios que sean suficientes", según reza en su lápida, y a quien los habitantes rinden homenaje cada 13 de diciembre entre porros y fandangos.

Ella huyó de la violencia, el 28 de septiembre de 1999, junto con dos de sus hijos y otras 160 familias, días después de que las Autodefensas asesinaran a cuatro personas y poco más de un mes de que hubieran matado a otras diez.

José Celestino de Ávila, un sobrino, estaba entre las víctimas mortales de aquella arremetida paramilitar. "Ese día asesinaron a mi sobrino, José. Yo no lo podía creer. Sólo me preguntaba por qué hacían cosas tan malas. '¡Qué pecado! -pensaba-, ¿por qué nos hacen esto? '", comenta Victoria.



Victoria recuerda con exactitud la mañana de septiembre en la que los palmeros, niños y viejos huían para salvar su vida.

Cuando salimos era así como hoy; había llovido también; iban a ser las seis y media de la mañana. Yo salí con mis dos hijos en una mula, pero muchas personas iban a pie. Yo llegué a San Jacinto y duré tres días sin poder caminar porque tenía paralizadas las piernas; creí que me iba a quedar así pa' toda la vida.

Su regreso a Las Palmas fue 14 años después, el 28 de septiembre de 2013. En aquella fecha, casi 600 personas que venían de Sincelejo, Bogotá, Cartagena, Maicao y Montería, entre otras ciudades a donde llegaron luego de la

incursión paramilitar, pudieron reencontrarse; la música, los abrazos y los besos volvieron a encender la vida en Las Palmas.

Durante tres días bailaron, revivieron juegos y reanudaron la alegría, en la misma plaza donde la comunidad fue agolpada y golpeada en su dignidad por los paramilitares.

De acuerdo con las cifras oficiales de la Unidad para las Víctimas, en la actualidad han retornado al corregimiento 54 familias y hay 117 dispuestas a hacerlo. Victoria es una de esas mujeres cabeza de hogar que sueña con volver, levantar la casa que hoy está enmontada y retomar la venta de víveres, como en aquella época.

"Yo sí quiero retornar, si ponen la luz y arreglan la carretera yo me vengo para acá y monto otra vez mi tiendita", dice.

Una buena noticia para Victoria es que el caso de reparación de Las Palmas está focalizado en la Unidad para las Víctimas y en la Unidad de Restitución de Tierras, dato que la emociona. "¡Ay! Es una alegría muy grande. Aunque se siente mucho dolor volver y ver que las casas están caídas. Uno se emociona, pero da mucha tristeza al ver este pueblo como está", comenta.

En la capital del Atlántico pasó las duras y las maduras. Y aunque estuvo a punto de obtener un subsidio de vivienda, algunas

inconsistencias jurídicas impidieron que lograra su propósito. Realizó diferentes actividades en Barranquilla y así pudo sacar adelante a los dos pequeños.

Cuando ya pasaron los tres días la conmemoración llega al final. El jeep que sale hacia San Jacinto completa el cupo. Victoria suspira, mira alrededor y sonríe. Hace 14 años estaba en el mismo lugar, casi a la misma hora. No es la misma situación de entonces, y esta vez se va de Las Palmas con la seguridad de que muy pronto una llamada le advertirá que llegó la hora del regreso.



Las Pavas

Nombre del sujeto:
Comunidad Campesina de Las Pavas

Ubicación:
Corregimiento de Buenos Aires, Municipio de El Peñón (Bolívar)

Tipo de sujeto:
Comunidad

A partir del año 1997, un grupo de 123 familias vecinas de la vereda de Buenos Aires (municipio de El Peñón, Bolívar) comenzó a asentarse en un predio conocido como Las Pavas, abandonado por su propietario, ejerció actos de posesión, desarrolló explotación económica del predio, hizo mejoras para optimizar el rendimiento agrícola de las tierras y se constituyó formalmente como Asociación, hoy llamada ASOCAB (Asociación de Campesinos de Buenos Aires). No obstante, dichas familias han sido objeto de tres desplazamientos forzados, por parte de grupos armados ilegales y recientemente por empresarios palmicultores de la región.

En noviembre de 2013, la Unidad para las Víctimas reafirmó la calidad de víctima de las 123 familias, e inició el acompañamiento institucional y la construcción del plan de reparación. Actualmente se está trabajando en el diagnóstico de los componentes del retorno y en el mejoramiento de las condiciones de seguridad en la zona en donde aún continúan los ataques por parte de hombres de seguridad que dicen pertenecer a la Empresa Palmicultora Aportes San Isidro.

Miren mi gente como cultivan en las Pavas
Pero que dolor cuando la ven perder,
Ahí son culpables los flagelos de la guerra
Donde nos sometieron los que tienen poder.

Ahora me encuentro preocupado
Yo busco y no encuentro una razón,
Le pido al cielo y a todos los amigos
Que nos ayuden a buscar una solución.
Pero mi gente no ha perdido la esperanza
Que en cualquier momento esto pueda
cambiar,

Porque en mi Dios hemos
puesto la confianza
Que aquel que esta con Dios
nunca le va mal.

Ya no me encuentro preocupado
Porque parece que ya hay solución,
Porque el gobierno ahora ha sacado
Una Ley para la Restitución.
Esto es muy bueno,
muy bueno para todos
Porque las tierras las van a restituir,


Eso trae paz y eso trae de todo
Igualdad, derechos y paz en mi país.

Ya no me encuentro preocupado
Porque parece que ya hay solución,
Le pido al cielo y a todos los amigos
Que nos amemos y que nos demos el
perdón.

Autor: Etni Torres Moreno, líder de la
comunidad campesina de ASOCAB.



5.



En el marco del conflicto armado, las diferencias y diversidades que históricamente se han constituido como factores de vulneración de derecho, se expresan en los delitos que son cometidos contra las mujeres en razón de su género y por las particulares afectaciones y necesidades que enfrentan posteriormente a los hechos victimizantes.

En consecuencia, el conflicto exagera las relaciones de poder desiguales, encontrando que las mujeres son las principales víctimas de delitos sexuales y de desigualdades políticas, económicas, sociales, culturales y subjetivas, que se constituyen en obstáculos para la garantía de sus derechos y para generar procesos, estrategias, mecanismos y acciones para modificarlos.

Desde esta mirada se pretende desarrollar e impulsar normatividad e implementar acciones

que propicien el ejercicio de ciudadanía de las mujeres, que disminuyan las brechas de género, y en el contexto del conflicto armado la disminución del impacto diferencial y desproporcionado de género.

La Unidad para las Víctimas parte de contextualizar las afectaciones del conflicto en la vida de las mujeres, a partir de las situaciones de discriminación que es la que separa, excluye o rechaza a una persona en razón de su identidad construida a partir de ser mujer o de ser hombre y de cómo construye su comportamiento frente a sí mismo/a y frente a los demás.

Con base en los planteamientos de la Ley 1448 de 2011, diversas organizaciones de mujeres en Colombia se reconocen como sujetos de reparación colectiva. Para realizar

el proceso la Unidad para las Víctimas ha diseñado una ruta metodológica y de proceso que incorpora como elementos centrales a la participación amplia de quienes integran estas organizaciones y al reconocimiento de las mujeres como sujetos políticos.

A la fecha se adelantan procesos de reparación colectiva con 7 organizaciones de mujeres, Organización Femenina Popular (OFP), Red de Mujeres víctimas "Narrar para Vivir", Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), ANMUCIC Capítulo Regional El Zulia y Liga de Mujeres Desplazadas, Asociación de mujeres afro por la paz (Afromupaz), Asociación de mujeres productoras del campo (Asomuproca).

A close-up photograph of several women's hands clasped together in a circle, symbolizing unity and support. The women are wearing various colored clothing, including a black long-sleeved shirt, a light pink ribbed shirt, a blue top, and a red leather jacket. One woman is wearing a silver ring with a heart-shaped design. The background is dark, and the overall mood is one of solidarity and community.

Red de Mujeres Narrar para Vivir



Nombre del sujeto:
Red de Mujeres Víctimas "Narrar para Vivir"

Ubicación:
Montes de María (Bolívar y Sucre)

Tipo de sujeto:
Organización de mujeres

Es una organización nacida hace más de diez años en el municipio de San Juan Nepomuceno, que trabaja en la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres. Adelanta acciones dirigidas a dar acceso de las mujeres a la justicia y a la restitución de sus derechos y la tierra; tiene presencia en la región de los Montes de María, en los municipios de San Juan Nepomuceno, El Carmen, María la Baja, El Guamo, Zambrano, San Jacinto y Córdoba del departamento del Bolívar, y San Antonio de Palmitos, Los Palmitos, Colosó, Chalán, Tolú Viejo, Morroa y Ovejas del departamento de Sucre. Actualmente, cerca de 800 mujeres hacen parte de la organización.

Después del primer acercamiento entre la Unidad y la Organización, en diciembre de 2012, se ha avanzado en el proceso de reparación colectiva y se realizó entre mayo y septiembre de 2013 el Diagnóstico del Daño, proceso efectuado en los 15 municipios donde trabaja esa organización. Los principales hechos victimizantes han implicado afectaciones como la pérdida del espacio físico que funcionaba como se sucede; la afectación en la salud física, mental y psicosocial de las mujeres; los daños al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos y sus núcleos familiares; el temor y la desconfianza entre las mujeres y la comunidad; la disminución en la generación de ingresos para las asociadas, con lo cual se afecta su independencia económica; el incremento en los niveles de vulnerabilidad y empobrecimiento, entre otras.

El proceso de Diagnóstico del Daño unido a la de elaboración y validación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) ha permitido la reactivación de la organización y la participación efectiva de las mujeres integrantes en los diferentes municipios. El plan de Narrar para vivir se aprobó en Comité de Justicia Transicional de Sucre y en el municipal de San Juan de Nepomuceno (Bolívar), y está pendiente la aprobación en el Comité Departamental de Bolívar.

Este Plan de reparación colectiva contempla medidas de restitución como la sede para la organización y una campaña de erradicación del analfabetismo de las mujeres. Las medidas de garantías de no repetición incluyen un programa de acompañamiento jurídico a casos emblemáticos de mujeres y a la organización; un programa de formación básica en defensa de derechos con enfoque de género; un proceso de formación con instituciones locales sobre la atención con enfoque diferencial, entre otras. Las medidas también apuntan a una participación amplia de Narrar para Vivir en su mismo proceso de reparación, al reconocer su aporte a la construcción de paz en la región de los Montes de María.



ANMUCIC

ANMUCIC
Asociación de Mujeres Campesinas,
Negras e Indígenas de Colombia - El Zulia
(Norte de Santander)

Nombre del sujeto:
ANMUCIC EL ZULIA

Ubicación:
El Zulia (Norte de Santander)

Tipo de sujeto:
Organización de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas del Municipio de El Zulia

Cuando a finales de julio de 2012 la Unidad se reunió por primera vez con cerca de 30 mujeres de Anmucic en El Zulia, el miedo y la desconfianza eran notorios. No podíamos esperar otra cosa, pues la guerra las había golpeado, separado, llenado de dolor y miedo. Pero, estas mujeres, que siempre desde el ejercicio de sus derechos, trabajaron por construir un mundo mejor para todas y para todos, aceptaron que camináramos juntos por el camino de la reparación.

Hoy, hemos podido hacerlo con más de 100 mujeres, que están venciendo el temor y volviendo a creer en ellas, en la sociedad y en el Estado. Podemos ver que el proceso va bien; hemos avanzado en la ruta de reparación colectiva, la organización se fortalece y sin prisa, pero sin demoras. Es por esto, por la confianza mutua que hemos podido construir, que estamos felices de cambiar la historia, con estas mujeres, valiosas como todas, valerosas como pocas.



SOMOS LAS MUJERES QUE EL
MUNDO RECLAMA! YA NO MAS
ENGAÑOS, YA NO MÁS **ESCLAVAS**

Lucila Páez Niño y un propósito de paz

Oriunda de Bucaramanga y criada en Puerto Wilches (Santander), Lucila Páez Niño es una lideresa del proceso de reparación de las mujeres que conforman la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (Anmucic), organización que fue víctima del conflicto armado. Lucila encabeza en El Zulia, zona fronteriza de Colombia con Venezuela, el capítulo Anmucic - El Zulia, conformado por casi un centenar de mujeres, que hacen parte de la gran red nacional, integrada por 90.000 mujeres, aproximadamente, repartidas en 27 asociaciones.

Lucila diariamente aviva el proceso de reparación colectiva en el marco de la Ley 1448 de 2011. La defensa de la dignidad de estas mujeres, en su mayoría campesinas, es lo que más la impulsa a luchar sin cansancio: "Soñamos, primero que todo, con tener una paz donde las mujeres podamos trabajar libremente, lejos de tanta persecución, de tanta estigmatización", dice.

Como ella, las mujeres de la red que integra a Anmucic han sido víctimas de diferentes atropellos: violencia sexual, ataques a su buen

nombre, señalamientos de pertenecer a grupos armados ilegales, amenazas, homicidios y discriminaciones. Toda esa persecución produjo la desintegración de buena parte del grupo, que causó un terrible daño al tejido social de la organización y de la comunidad.

"Eso ya es pasado. Hoy, con la reparación que estamos impulsando con la ayuda del Gobierno y de la Unidad para las Víctimas, sólo queremos que nuestros hijos y nuestros nietos terminen de criarse junto a nosotros", comenta entusiasmada.

Lucila sabe que la reparación colectiva en El Zulia es un camino largo. Ese recorrido comenzó en el preciso momento en el cual los victimarios –entre ellos alias el Iguano–, confesaron sus crímenes a lo largo del proceso judicial que llevan al amparo de la Ley de Justicia y Paz. "Aprovechemos que los victimarios han dicho públicamente que nos hicieron estos daños para comenzar de nuevo a soñar. Eso también nos ayuda a recuperar la dignidad que nos quitaron", subraya Lucila.

Pertenece a la Asociación desde 1992, cuando conoció a Martha Cecilia Hernández,

la mayor inspiradora de ese grupo de mujeres, cuyo propósito era gestionar programas sociales y proyectos productivos. El asesinato de Martha Cecilia junto a su esposo se produjo el 19 de agosto del 2000. Inmolada su líder han debido aplazar sus aspiraciones o alcanzarlas de manera parcial por las acciones violentas en la región.

"Hoy tengo 57 años, y llevo más de 20 con Anmucic. Yo era una mujer común y corriente, pero cuando asesinaron a nuestra líder, a la señora Martha Cecilia, empecé a meterme más de frente con el proceso, y ahí vamos", narra.

Su lucha va más allá del capítulo Anmucic - El Zulia. Ella comprende que con cada paso que da por las calles y veredas de su región, está aportando al reconocimiento y reparación de las casi 3.709 víctimas que alberga el municipio.


Hoy, gracias al proceso impulsado por ella, hay siete veredas unidas y cada día más mujeres tienen confianza en la reparación colectiva. Además, pronto tendrán el monumento a la memoria de Borriqueros,

corregimiento en el cual tenían una granja y fue hurtada por las autodefensas.

"Los hombres del frente Catatumbo de las Autodefensas comandados por el Iguano llegaron un día con tres camiones y se llevaron todos nuestros animales y nuestras pertenencias. Esa fue una época difícil, porque como dijeron que éramos guerrilleras, hasta la gente del pueblo llegó a tenernos distancia", comenta.

A medida que el camino avanza, la vida de Lucila sigue su curso como ama de casa, en compañía de su esposo Jorge Luis, un comerciante de productos derivados de la palma africana; y por el amor que le irradian sus tres hijos y seis nietos.

Al pensar en ellos, inicia un pequeño monólogo que finaliza así: "Ellos me dan la fuerza que necesito para seguir, para que podamos algún día reconstruir la paz y para que volvamos a hacer de El Zulia una región de comercio, donde la gente compre, venda, trabaje, entre y salga sin problemas".



La Unidad para las Víctimas diseñó una estrategia para promover la reconstrucción de tejido social como una medida de rehabilitación comunitaria y de reconciliación social, a la cual se le ha denominado "Entrelazando" y que da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del decreto 4800 de 2011. Asume el mismo enfoque de la Reparación que contempla la Ley 1448 de 2011: I) enfocado a los daños, II) perspectiva diferencial, III) enfoque transformador, IV) integralidad de la reparación, V) las víctimas como sujetos de derechos.

Se dirige entonces, a los sujetos de reparación colectiva y comunidades barriales, campesinas, grupos étnicos y grupos sociales en cuyos casos se reconocen

decisiones judiciales que dan respaldo a la actuación de la estrategia.

El propósito fundamental es contribuir con la reconstrucción del tejido social, el restablecimiento de las relaciones de confianza y el fortalecimiento de la convivencia en las comunidades víctimas del conflicto armado. Se caracteriza por ser una estrategia móvil, flexible, creativa, adaptada a diferentes contextos sociales y culturales, que pueda ser apropiada por las comunidades y desarrollada en diferentes escenarios sociales.

Entrelazando desarrolla sus objetivos frente a la reconstrucción del tejido social a partir de cinco componentes: Pedagogía social – procesos de pedagogía social y

de formación para la protección de los derechos humanos; duelos colectivos apoya procesos de recuperación individual y colectiva del sufrimiento; prácticas sociales- apoya la recuperación, creación o reconstrucción de prácticas sociales alrededor de la convivencia, el intercambio y la recuperación de las relaciones sociales que se vieron interrumpidas o menoscabadas a partir de los hechos de violencia; imaginarios colectivos- promueve procesos reflexivos sobre imaginarios colectivos a partir de los cuales se enquistaron prácticas de violencia; iniciativas locales de memoria- fomenta estrategias locales a partir de las cuales se busca reconstruir simbólicamente los escenarios de terror como escenarios para el intercambio, la convivencia, la dignificación y la memoria de resistencia.



Libertad

Nombre del sujeto:
Libertad

Ubicación:
San Onofre (Sucre)

Tipo de Sujeto:
Comunidad.

Comunidad de Libertad "Primer Festival Ecológico por la Paz: Bullerengue, Tambora y Baile Cantao en Libertad"

Es 3 de enero de 2014. En un amanecer de tonos naranjas, ritmos de tambor en Libertad, San Onofre (Sucre) empieza a oírse, con la alborada salen las primeras personas, que al ritmo de la música van danzando entre las amarillas calles del pueblo; todos y todas tienen una misma ilusión: celebrar el cumpleaños de Libertad: 81 años, dice un hombre mayor.

-¿Sabe usted que Libertad nació en un bullerengue? Estas tierras se ganaron en un pleito, por eso le pusieron ese nombre al pueblo y hoy después de 81 años, después de haber pasado cosas tan duras, cosas que no debieron haberle pasado a ninguna de las personas de aquí, estamos de nuevo haciendo honor a nuestro nombre: Libertad, porque con este festival, volvemos a recuperarnos, a encontrarnos y hacer cosas juntos.

Muchos eventos ocurrieron en Libertad; los niños y las niñas se encargaron de hacer ladrillos ecológicos para la construcción de las bancas del pueblo; los mayores, hombres y mujeres se sentaron a contar historias, a compartir con los más jóvenes las tradiciones del pueblo, muchas pérdidas a partir de los hechos de violencia en el marco del conflicto armado. Isabel Martínez –partera de Libertad y ahora tejedora de Entrelazando–, mujer fuerte, valiente y solidaria juega con los niños y las niñas los juegos tradicionales; se ve como una niña más que ha recuperado la alegría y siempre que puede recuerda por qué ama a Libertad "Soy querendona de este pueblo, por querer este pueblo es que sigo aquí en Libertad; lo amo, lo tengo en mi corazón; pase lo que pase aquí estoy: en Libertad".

Durante el Festival los habitantes de Libertad recordaron los 81 motivos por los cuales se sienten orgullosos de ser liberteños(as). Aquí se presentan algunos:

- La playa llena de tesoros, madera hermosa para tallar.
- Animales salvajes como el oso hormiguero, loros, micos, entre otros.
- Los canarios, tucanes, carpinteros y cientos de aves más.
- La palma de vino y sus nueces, maravillosa extracción de aceite vegetal.
- Origen del bullerengue que nació en Libertad.
- Santander Blanco y su grito de Libertad.



- Inés Romero, la primera partera.
- El árbol de bonga.
- La casa de Tomas Campos de 72 años, la más vieja de Libertad 1942.
- Por sus tierras fértiles y cosechas de guanábana, yuca, plátano, coco, arroz, ñame, sapote, níspero, mangos, papaya, melón, sandía, tamarindo, maíz.
- Las langostas que salen el 10 de mayo.
- Ollas comunitarias
- Enseñanzas de nuestros semejantes
- Liberteños de grato agradecimiento
- La brisa que golpea nuestro rostro producido por el hermoso mar que nos rodea.
- Siete años de constante unión que demostraron que con el tesón y perseverancia de un pueblo unido y bonito se logra el proceso de reparación colectiva de Libertad.
- Colorida creatividad con un sinfín azul perfecto para cualquier fotografía.
- Sonoras afro-raíces
- La diversidad por la mezcla afro-indígenas palenqueras, San Pablo y Montes de María.
- El juego de las chinas
- La historia de María cabeza de vaca
- Carmelo Gómez y sus 56 hijos
- Apolinar Caraballo y su solidaridad con todo el mundo
- Las cuevas indígenas
- La casa inclinada de bareque en Libertad de San Onofre (Sucre)
- Canta-autores como Marciano Villanueva y su gaita, Olimpo Gómez, Darío Gómez y Flemiz Caicedo.
- Tamboreros como Lolito, José Torres y Miguel Sarmiento.
- La seño' Brígida y su escuela de brujas
- Nuestra medicina ancestral
- ¡¡¡Libertad es libre!!!





Aquitania

Nombre del sujeto:
Comunidad de Aquitania

Ubicación:
Aquitania - San Francisco (Antoquía)

Tipo de Sujeto:
Comunidad



Entrelazando ha logrado ser flexible en el reconocimiento de las condiciones, contextos, espacios y tiempos de cada comunidad víctima, conllevando a la apropiación y construcción concertada del sentido que tiene para ellos la reconstrucción del tejido social y comunitario.

Este caso aún no está en la ruta de reparación colectiva; sin embargo, las acciones desarrolladas en el marco de la estrategia "entrelazando" en Aquitania, han sido acogidas en la comunidad pues los tejedores y tejedoras han generado escenarios de confianza en los que están presentes el enfoque diferencial y el enfoque psicosocial, así se ha forjado una participación amplia y activa de la comunidad que a todas luces beneficiará el proceso de reparación colectiva.



Sueños de Paz Canción

Aunque la guerra me haya herido,
aunque camine solo y triste,
no me dejo vencer.

Pues yo me aferro a la esperanza.
Y yo añoro que el mañana
sea mucho mejor (bis).

Donde el sol vuelva a brillar,
y al campesino jamás
o vuelvan a desplazar.

Donde las balas se cambien
por besos y por abrazos
que no nos pueden dañar.

Donde los niños sean libres,
y sus sueños sean posibles.
Un día de realizar.

Donde la paz sea un hecho,
y la guerra solo un mal sueño
del cual me pueda olvidar.

¡Hoy pedimos libertad!
¡Hoy clamamos por la paz!
Yo quiero un mundo mejor.

Donde no haya conflicto,
donde no exista egoísmo
y donde reine el amor.

Donde seamos amigos,
donde vuelva el campesino
que de su tierra se fue.

A causa de esa violencia
que solo deja pobreza,
tristezas y decepción.

Sé que se puede soñar.
Sé que se puede anhelar
tener un mundo mejor.

Y yo me aferro a la esperanza.
Y yo añoro que el mañana
sea mucho mejor.

Donde el sol vuelva a brillar,
y al campesino jamás
lo vuelvan a desplazar.

Donde las balas se cambien
por besos y por abrazos
que no nos pueden dañar.

Donde los niños sean libres,
y sus sueños sean posibles.
Un día de realizar.
Donde la paz sea un hecho,
y la guerra solo un mal sueño
del cual me pueda olvidar.

Autor: Darío Cárdenas Soto
(Antoquia)

Retornos y reubicaciones

La Ley 1448 de 2011 en su artículo 28 numeral 8 estableció como uno de los derechos de las víctimas el de retornar a su lugar de origen o reubicarse en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad, en el marco de la política de seguridad nacional; y describió dicha medida de atención a víctimas de desplazamiento forzado, con previo reconocimiento de su carácter reparador, en el artículo 66 en los siguientes términos: "Con el propósito de garantizar la atención integral a las personas víctimas de desplazamiento forzado que deciden voluntariamente retornar o reubicarse, bajo condiciones de seguridad favorables, estas procurarán permanecer en el sitio que hayan elegido para que el Estado

garantice el goce efectivo de los derechos, a través del diseño de esquemas especiales de acompañamiento."

El derecho al retorno o la reubicación es una medida de reparación, en cuanto permite avanzar en la restitución de diferentes derechos que se vieron afectados debido al desplazamiento forzado. Es una medida que pretende devolver la víctima, en la medida de lo posible, a la situación anterior de disfrute de sus derechos restableciendo su libertad de circulación y residencia, así como los otros derechos que se hayan visto vulnerados por efecto del desplazamiento forzado.

A woman in traditional Embera Chamí attire is the central focus. She has intricate black face paint, including a vertical line down her chin and horizontal lines on her cheeks. She wears a red headband with a large pink and white floral ornament and a silver tassel. Her necklace is made of red and white beads, and her top is dark with white floral patterns. The background is a blurred crowd of people, some in blue and yellow clothing, suggesting a public event or festival.

Resguardos Indígenas: Unificado
Embera Chamí, Gito Docabú y
Citabara La Loma



Nombre del sujeto:
Comunidad Emberá Chamí

Ubicación:
Municipios de Mistrató y Pueblo Rico
(Risaralda)

Tipo de Sujeto:
Comunidad étnica

Retorno Emberá Risaralda

Desde el 2012, la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas ha estado apoyando, con la coordinación de las entidades del SNARIV, el retorno de las comunidades indígenas emberá que se encuentran desplazadas en Bogotá. A inicios de diciembre del 2012 se llevó a cabo el acompañamiento al retorno de 129 hogares –538 personas de la población indígena emberá chamí–, a 7 territorios de los municipios de Mistrató (22 familias) y Pueblo Rico (107 familias) del departamento de Risaralda, así como el retorno de 17 familias más entre noviembre y diciembre de 2013.

Posteriormente, se han realizado diferentes actividades en el marco de la sostenibilidad del retorno y de la garantía del goce efectivo de derechos para la comunidad retornada. Dentro de las actividades efectuadas se destaca la realización de un evento de recreación lúdica pedagógica con las familias retornadas y receptoras denominado Festividad del Retorno, a finales de diciembre de 2012, en los sitios Río Mistrató y La Punta (Santa Rita) en el sector de Dokabú.

Por otra parte, en el componente educativo se ha logrado la vinculación de los niños y las niñas retornadas a la escuela y el colegio; mientras que en el componente de vivienda se han entregado 200 kits para mejoramiento de vivienda en donde se cumple el auto-albergue de familias receptoras a sus familias retornadas. En convenio con el Banco Agrario se atenderá a 123 familias con subsidio de vivienda en una primera etapa y 250 en la segunda, mientras que la Alcaldía de Bogotá adjudicará 129 subsidios de vivienda, los cuales se sumarán a los del Banco Agrario para la construcción de viviendas nuevas.

Se ha entregado ayuda humanitaria y alimentaria para las familias retornadas y receptoras; al igual que se han atendido las comunidades con diferentes brigadas de salud y brindado acompañamiento de la unidad móvil ICBF. Además, se han concertado con las autoridades indígenas proyectos productivos y de seguridad alimentaria que serán apoyados por el DPS, la Alcaldía Bogotá, el Incoder y el Sena.

Con el financiamiento de la Unidad, a través de un convenio con CHF, previa consulta y concertación con las comunidades, fue posible la construcción de un albergue transitorio comunitario concentrado en la cabecera de San Antonio de Chamí, la remodelación del albergue estudiantil de San Antonio de Chamí en Mistrató, y en Pueblo Rico la construcción y dotación de 13 aulas.

De esta manera, la sostenibilidad del retorno se está garantizando, en parte gracias al acompañamiento permanente de la Unidad y al seguimiento y gestión realizada para que las entidades del SNARIV cumplan los compromisos pactados en el plan de retorno.



Embera Katio de La Puria
(Resguardo La Puria – Chocó)



Nombre del sujeto:
Resguardo La Puria

Ubicación:
Carmen de Atrato (Chocó)

Tipo de sujeto:
Comunidad étnica

Ojalá muchas personas tuvieran la fortuna de acompañar un proceso de retorno como el que se dio en junio del 2013 cuando 18 familias, conformadas por 78 indígenas emberá katio, regresaron al resguardo La Puria, en el Carmen de Atrato (Chocó). Una experiencia enriquecedora desde todo punto de vista.

Vale la pena decir que estas eran las últimas familias que regresaban a ese territorio, porque en total eran 195, de las cuales 18 retornaron, 45 más pidieron reubicación –hoy viven en el municipio Andes–, y las demás habían regresado de forma individual.

Lo cierto es que este retorno significó conocer a unas personas sencillas que difícilmente sonríen frente a una cámara, pero que lo hacen cuando la foto ya se ha tomado, y significó también hacer parte de un carnaval de colores plasmado en sus llamativos vestidos, con esos particulares accesorios naturales que las mujeres elaboran con flores y frutos silvestres, para lucirlos sobre sus cabezas en fechas especiales como esta.

Pero más allá de la fiesta visual, significó aprender que forman una comunidad organizada que conserva sus rituales, que valora la tierra, que respeta a la guardia indígena y que ahora volver a sembrar plátano y maíz –como dijo Portunando Esteve Querakama, segundo gobernador del Resguardo La Puria–, más aún cuando durante varios años se dedicaron a la mendicidad y vivieron en los 'pagadarios' de Niquitao, (inquilinos localizados en el centro de Medellín).

Todo un reto que implica esfuerzos maratónicos y en el que trabajan la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Alcaldía de Medellín y el Colegio Mayor de Antioquia.

Ese día, Jorge Mario Alzate, director Territorial Antioquia de la Unidad para las Víctimas, hizo énfasis en el trabajo de acompañamiento posterior, el cual es vital para que este proceso de retorno sea exitoso; y Betty Eugenia Moreno, directora Territorial de Chocó, les expresó a los indígenas de la comunidad el orgullo y la satisfacción que sentía al verlos regresar a su departamento.

“Para lograr que haya un arraigo real de la comunidad es fundamental seguir trabajando en el componente de fortalecimiento organizativo y comunitario, donde ya hay avances con la guardia indígena, e igualmente avanzar con las metas propuestas en los componentes de infraestructura y vivienda, seguridad alimentaria, producción y generación de ingresos”, agregó Ofelia Restrepo Villa, asesora nacional del Grupo de Retornos y Reubicaciones de la Dirección de Reparaciones de la Unidad para las Víctimas.

En síntesis, fueron dos días de reencuentros, de una efusiva bienvenida que les hizo la comunidad de El Carmen de Atrato, la Asociación de Cabildos Indígenas Katio y la guardia indígena a las familias emberá katio del Resguardo La Puria.

Y, por supuesto, una jornada que comenzó con un ritual de armonización del territorio, encabezado por los jaibanás –médicos tradicionales de la comunidad–, en el que tuvieron un lugar especial los elementos que simbolizan la presencia de los espíritus ancestrales, quienes, seguramente desde la distancia, comparten con quienes acompañaron este retorno su confianza plena en el éxito de este proceso.



Alta Montaña (comunidades de la Alta Montaña,
municipio de Carmen de Bolívar, Bolívar)



Nombre del sujeto:
Comunidad Alta Montaña del municipio de El Carmen de Bolívar

Ubicación:
Municipio de El Carmen de Bolívar (Bolívar)

Tipo de sujeto:
Comunidad

En la zona rural de la Alta Montaña de El Carmen de Bolívar hubo abandono forzado de 80.000 hectáreas de tierra –el 90% del área municipal–. El proceso de retorno se inició con la comunidad de Macayepo, en donde el desplazamiento ocurrió en octubre del 2000 por varias masacres selectivas. Con el liderazgo de la Alta Consejería para las Regiones y la Unidad para las Víctimas, la región cuenta con mesas de trabajo surgidas a partir de la Caminata pacífica, la Montaña se mueve, para resolver problemas de la región, muchos de ellos ligados al conflicto armado.

Triste provinciana

I
Había caído la noche, lloviznaba,
buscaba yo un lugar pa' poderme alegrar.
Las calles iluminadas estaban,
y vi una provinciana y yo la fui a saludar,
con ganas de charlar con ella.
La invite a tomar una copa;
le dije: "Usted siendo tan bella, ¿por qué se
dedica a estas cosas?
¿Será que muy dentro usted lleva,
una pena que la acongoja?".
Me contestó en tono altanero:
"Si busca placer yo le ofrezco de sobra.
Ni mi vida me importa,
ni usted y su dinero,
si no le parece, váyase, señor.
Pero, usted que insiste conocer mi vida,
pida otra botella,
quiero desahogarme.

Usted me encontró aquí metida,
por necesidad,
pero no por gustarme".

Coro
Maldita violencia que todo lo acaba,
dejando destino que son terrores.
Maldita violencia que todo lo acaba,
llenando familias, llenas de dolores.

II
Me dijo: "Desde el campo un día me vine,
donde feliz yo era con mi familia.
Culpable la violencia que hoy se vive,
acabó con el padre de mis hijos;
acabó con el padre de mis hijos.
Fue una tarde que del trabajo,
había llegado el mismo día,
de mi casa se lo llevaron,

diciendo que un día volvería.
Y a los pocos días me mandaron,
una nota que me decía:
'Su marido se lo matamos,
no nos caía bien,
marche usted y su familia'.
De esta forma no se asesinan los hombres,
miren que muy triste quedó esta familia".
Y sus pasos quedan huellas de terrores,
que ella me ha contado muy desconsolada.
Tan sola y tan triste en silencio lloraba,
por ese gran crimen, y más se embriagaba.
De esta forma no se asesinan los hombres,
mire que muy triste quedó esta familia.

(Coro, bis tres veces)

Luis Antonio Barrios de La Sierra
(Bolívar)

Medidas de satisfacción Infraestructura Social Comunitaria

Las medidas de satisfacción son acciones tendientes a reconocer la dignidad de las víctimas y difundir la verdad de los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado, comprendiendo acciones de reconocimiento, memoria y reparación simbólica que buscan materializar los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación integral.

Estas medidas también buscan generar una nueva relación entre el Estado y las víctimas, que establezca horizontes de confianza, que sitúe a las víctimas como ciudadanas activas en el ejercicio de sus derechos como las transformaciones necesarias del Estado para garantizar la protección y goce de los derechos.

Es así como la participación directa de las víctimas y el proceso previo de trabajo para la construcción de la medida es un factor fundamental para que genere realmente un sentido de apropiación e identificación por parte de las víctimas.

La construcción de infraestructura social comunitaria corresponde a acciones

concertadas con las comunidades u organizaciones constituidas e identificadas como sujetos de reparación, que dan cuenta de la construcción, adecuación, reparación, dotación de infraestructura (parques municipales, casas comunales, sedes de organizaciones, instituciones educativas, albergues, equipos, maquinaria, mobiliario), con que se contaba antes de sufrir como víctimas las consecuencias del conflicto armado.

Esta restitución de infraestructura resulta de importancia capital para las comunidades y organizaciones, pues resulta ser un medio de recuperación de memoria, de reivindicación de costumbres, tradiciones, de recuperación de la cotidianidad.

Lo anterior, sumado a la manifestación de la voluntad del Estado en obras concretas, afianzan los lazos de comunicación y confianza y en muchos casos, dan paso a una interacción constructiva y activa entre Estado y ciudadanos.





1. Esquemas especiales de acompañamiento en procesos de retorno o reubicación de población víctima de desplazamiento - Acompañamiento de retorno Embera Chamí, Mistrató (Risaralda). Mejoramiento de la infraestructura física y dotación con mobiliario del Internado Estudiantil ubicado en el corregimiento de San Antonio del Chamí.
2. Medidas Materiales de satisfacción - Esquemas Especiales de Acompañamiento en procesos de retorno o reubicación de población víctima de desplazamiento - Acompañamiento Retorno Embera Chamí, Mistrató Risaralda. Mejoramiento de la infraestructura física de la casa de la cultura en el corregimiento de San Jacinto, municipio Carmen de Bolívar, Bolívar.
3. Esquemas especiales de acompañamiento en procesos de retorno o reubicación de población víctima de desplazamiento - Acompañamiento de retorno Embera Chamí, Mistrató (Risaralda). Mejoramiento de la infraestructura y dotación de siete instituciones educativas en zona rural del municipio de Pueblo Rico (Risaralda).